

**GRUPO ZULIANO, C.A. Y SU SUBSIDIARIA**  
Informe de los Contadores  
Públicos Independientes y  
Estados Financieros Consolidados  
de Conformidad con las Normas Internacionales  
de Información Financiera (NIIF) años  
terminados 28 de febrero de 2017 y 29 de  
febrero 2016

Valecillos, Finol & Asociados Contadores Públicos y Consultores Gerenciales  
Av. 2 El Milagro Centro Comercial Caribe Piso PB, Local 11 Maracaibo, 4001 Apartado 10198  
Teléfonos: (0261)7935189/7934688,  
E-mail: [valecillosfinol@gmail.com](mailto:valecillosfinol@gmail.com)  
RIF: J-07052539-8

## **INFORME DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES**

### **A los accionistas y Junta Directiva GRUPO ZULIANO, C.A. Y SU SUBSIDIARIA**

#### **Informe sobre los Estados Financieros Consolidados**

Hemos examinado los estados financieros consolidados adjuntos de Grupo Zuliano, C.A. y su subsidiaria (la compañía), los cuales comprenden el balance general consolidado al 28 de febrero de 2017, y los estados consolidados conexos de resultados integrales, de movimientos en las cuentas de patrimonio y de flujo de efectivo por el año finalizado en esa fecha, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

#### **Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los Estados Financieros Consolidados**

La gerencia de la compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con normas internacionales de información financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relacionado con la preparación y adecuada presentación razonable de los estados financieros consolidados, para que los mismos estén libres de distorsiones materiales, bien sea por error o fraude, seleccionar y aplicar las políticas contables adecuadas, y realizar estimaciones contables que sean razonables, de acuerdo con las circunstancias.

#### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados con base en nuestro examen. Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas internacionales de auditoría (NIA). Estas normas requieren que cumplamos con ciertos requerimientos éticos y planifiquemos y efectuemos la Auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no incluyan distorsiones materiales.

Un examen incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y divulgaciones incluidos en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de distorsiones materiales en los estados financieros consolidados, bien sea por error o fraude. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgos, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que la compañía prepare y presente razonablemente los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.

Un examen también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la presentación completa de los estados financieros consolidados. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión con salvedad.

## **Base para una Opinión con Salvedad**

### **Efectos del Impuesto Sobre la Renta Diferido de la Asociada en los Estados Financieros Consolidados.**

Como se indica en la Nota 5, la compañía registró la participación patrimonial en Propileno de Falcón Profalca, C.A. (la Asociada) al 28 de febrero de 2017 con base de los estados financieros de la asociada al 31 de diciembre de 2016 (La Junta Directiva aprobó la emisión de los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y se encuentran pendientes de ser aprobados por la Asamblea de Accionistas). Sin embargo, la Asociada no registró los efectos del impuesto sobre la renta diferido pasivo neto a dicha fecha en sus estados financieros por Bs. 7.294 millones; como resultado de esta situación, el saldo de la inversión en la Asociada se encuentra sobreestimada en unos Bs. 4.154 millones, y como consecuencia de este efecto en el valor en libros de la inversión de la Asociada, el pasivo por impuesto sobre la renta diferido al 28 de febrero de 2017 se encuentra sobreestimado en unos Bs. 1.412 millones y los otros resultados integrales se encuentran sobreestimados en unos Bs. 2.742 millones.

### **Utilización de las Cuentas “Ajuste Acumulado por Traducción en la Asociada” y “Ganancia (Pérdida) no Realizada en Inversiones Disponible para la Venta” en la Compensación del Déficit Acumulado.**

Como se indica en la Nota 13, en diciembre de 2015 se aprobó compensar el monto del déficit acumulado, en primer término, con la totalidad de la partida de ajuste acumulado por traducción de la Asociada por unos Bs 14.515 millones y el saldo remanente con parte de la ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta por unos Bs 92.933 millones. De acuerdo con las normas de información financiera, el efecto del ajuste acumulado por traducción y el efecto de la ganancia (pérdida) no realizada de las inversiones disponibles solo debe ser reconocido en el estado consolidado de resultados cuando la inversión es vendida o se determina una disminución permanente en el valor de las mismas. Por consiguiente, las utilidades retenidas no distribuidas al 28 de febrero de 2017 se encuentran sobreestimadas en Bs 107.449 millones y las cuentas patrimoniales de ajuste acumulado por traducción y ganancia (pérdida) no realizada en inversiones disponibles para la venta se encuentran subestimadas en Bs 14.516 millones y Bs. 92.933 millones respectivamente, sin efecto en el patrimonio neto total por el año finalizado el 28 de febrero de 2017.

## **Opinión con Salvedad**

En nuestra opinión, excepto por los efectos y posibles efectos de los hechos descritos en los párrafos de base para una opinión con salvedad, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria al 28 de febrero de 2017, y los estados consolidados de resultados integrales y de flujos de efectivo por el año finalizado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

## **Énfasis de Asunto**

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención que los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados por la compañía sobre la base de principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha. Por el año finalizado el 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016 el pasivo circulante supera el activo circulante en unos Bs. 15.286 millones y Bs 8.091 millones, respectivamente. Adicionalmente, la compañía mantiene pasivos netos en moneda extranjera con personas relacionadas con la compañía derivados del contrato de participación por unos US\$43,1 millones, para los cuales la compañía no ha podido obtener divisas suficientes para su pago utilizando algunos de los mecanismos legales permitidos por el Estado o Leyes de la República. Asimismo, en abril de 2016, 2017 y 2018 la compañía no ha cumplido con los pagos de capital e intereses establecidos en el contrato. En marzo de 2018, uno de los cinco participantes otorgó a la subsidiaria una nueva prórroga, hasta el 28 de febrero de 2019, para el reembolso de todas las contribuciones y el pago de todas las cuotas de interés que se encuentra pendientes, representando el 60% del saldo al 28 de febrero de 2017; existe incertidumbre sobre la oportunidad del pago de dichas obligaciones. (Notas 2-b y 17). A la fecha de nuestro informe, no es posible determinar el efecto, si lo hubiere, respecto a la tasa de cambio a la cual serán liquidadas dichas acreencias; según se detalla en la nota 2-d (evento posterior), el pasivo neto en moneda extranjera generaría una pérdida neta en cambio en unos Bs. S.2.651 millones hasta el 28 de septiembre del 2018.

Sin calificar nuestra opinión, tal y como se describe en la nota 2-e (ajuste por inflación) de los estados financieros consolidados, llamamos la atención que los estados financieros consolidados adjuntos al y por el año finalizado el 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016, han sido actualizados por los efectos de la inflación de acuerdo con lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 "Información financiera en economías Hiper-Inflacionarias" (NIC29). Sin embargo, a la fecha en la que la compañía autorizó la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos, no ha sido publicado el Índice Nacional Precios al Consumidor (INPC). El último INPC publicado corresponde al mes de diciembre del 2015. En vista de la ausencia de la publicación por parte del BCV la gerencia ha estimado un incremento promedio mensual de la inflación de 22,87 % para el año 2016 así como para los meses de enero y febrero de 2017, tomado como referencia el dato de inflación para el año 2016 (274,40 %) incluido en la página 42 del Anexo D de la Forma 18-K "The Annual Report for Foreign Governments and Political Subdivisión" entregada por el representante del Gobierno de Venezuela a la Comisión de Valores Estadounidense en diciembre de 2017, bajo este método simplificado de estimación de INPC la inflación pudiera quedar sub o sobre estimada, cuyo posible efecto sobre la razonabilidad de los estados financieros del GRUPO ZULIANO, CA Y SU SUBSIDIARIA, no se puede determinar con suficiente precisión en este momento y el impacto que tendrá el uso de los INPC finalmente publicados por el BCV sobre los estados financieros consolidados a partir de la publicación de los mismos.

**VALECILLOS, FINOL & ASOCIADOS**

  
Lcda. Belinda Romero Rivas  
Contador Público  
CPC 30366  
SNV 90

Maracaibo-Venezuela  
23 de octubre de 2018

**GRUPO ZULIANO, C.A. Y SU SUBSIDIARIA**  
**Balance General Consolidado**  
**28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016**  
**(Expresado en bolívares constantes al 28 de febrero de 2017)**

	Notas	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>			
<b>Activo no Circulante</b>			
Mobiliario y equipo		195.825	2.571.765
Cuentas por cobrar	10	8.000.000	-
Inversiones en Asociada	5	20.528.119.445	23.692.875.028
Inversiones disponibles para la venta	6	46.055.173.942	50.597.194.037
<b>Total Activo no Circulante</b>		<u>66.591.489.212</u>	<u>74.292.640.830</u>
<b>Activo Circulante</b>			
Depositos otorgados en garantía	7	30.862.214	25.547.278
Cuentas por cobrar	10	15.613.790	23.562.797
Inversiones negociables	11	165.104.922	179.794.170
Efectivo y sus equivalentes	12	191.430.634	2.388.430.272
<b>Total Activo Circulante</b>		<u>403.011.560</u>	<u>2.617.334.517</u>
<b>Total Activo</b>		<u>66.994.500.772</u>	<u>76.909.975.347</u>
<b><u>PATRIMONIO Y PASIVO</u></b>			
<b><u>PATRIMONIO</u></b>			
Capital social actualizado	13	9.321.363.755	9.321.363.755
Prima por emisión de acciones	13	18.558.629.728	18.558.629.728
(Perdida) no realizada en inversiones disponibles para la venta	6 y 14	(72.848.294.556)	(69.485.489.941)
Perdida actuarial de la Asociada	5	(103.637.055)	(20.147.130)
Ajuste acumulado por traducción de la Asociada	5	10.584.751.279	11.503.629.920
Reserva legal	13	932.136.375	932.136.375
Utilidades retenidas no distribuidas	13	47.175.612.352	48.234.289.502
<b>Total Patrimonio</b>		<u>13.984.561.878</u>	<u>19.044.412.209</u>
<b><u>PASIVO</u></b>			
<b>Pasivo no Circulante</b>			
Cuentas por pagar	15	14.756.564.442	21.086.331.739
Impuesto sobre la renta diferido	14	22.552.306.289	26.052.617.672
Acumulaciones para prestaciones sociales, neto de depósito en fidecomiso	18	12.175.170	18.679.842
<b>Total Pasivo no Circulante</b>		<u>37.321.045.901</u>	<u>47.157.629.253</u>
<b>Pasivo Circulante</b>			
Dividendos por pagar	13	1.368.029	5.124.461
Cuentas por pagar	15	15.433.948.288	9.635.972.391
Acumulaciones y otros pasivos	16	253.576.676	1.066.837.033
<b>Total Pasivo Circulante</b>		<u>15.688.892.993</u>	<u>10.707.933.885</u>
<b>Total Pasivo</b>		<u>53.009.938.894</u>	<u>57.865.563.138</u>
<b>Total Patrimonio y Pasivo</b>		<u>66.994.500.772</u>	<u>76.909.975.347</u>

Las notas anexas (1 al 23) forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados

**GRUPO ZULIANO, C.A. Y SU SUBSIDIARIA**  
**Estado Consolidado de Resultados Integrales**  
**28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016**  
**(Expresado en bolívares constantes al 28 de febrero de 2017)**

	Notas	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos de administración y generales	19	(144.605.330)	(323.396.555)
<b>Perdida en operaciones</b>		<u>(144.605.330)</u>	<u>(323.396.555)</u>
Ingresos financieros	21	137.475.531	2.349.624.896
Gastos financieros	21	(4.895.207.814)	(8.643.722.491)
Fluctuaciones cambiarias netas	2-d y 22	(41.757.050.740)	(11.453.578.022)
Dividendos de Propilven		19.453.140	-
Ganancia por posición monetaria neta	2-e	45.791.881.913	64.425.681.407
Participación patrimonial en Asociada	5	(205.291.113)	5.216.072.120
		<u>(908.739.083)</u>	<u>51.894.077.910</u>
<b>Pérdida (utilidad) antes de Impuesto Sobre la Renta</b>		<u>(1.053.344.413)</u>	<u>51.570.681.355</u>
Impuesto sobre la renta	14	(5.332.737)	(3.325.526.301)
<b>(Pérdida) Utilidad Neta</b>		<u>(1.058.677.150)</u>	<u>48.245.155.054</u>
<b>(Pérdida) Utilidad por Acción</b>		<u>(44)</u>	<u>1.989,40</u>
<b>Otros resultados integrales</b>			
(Pérdida) no realizada de inversiones disponibles para la venta	6	(4.542.020.095)	(115.726.016.810)
Pérdida actuarial de asociada	5	(62.305.914)	(30.525.951)
Impuesto sobre la renta diferido	14	3.500.311.384	35.980.415.764
Efectos de traducción sobre dividendos recibidos de la asociada		-	9.152.577.518
Ajuste acumulado por traducción de la asociada	5	(2.897.158.556)	5.925.771.327
<b>Total resultados integrales</b>		<u>(5.059.850.331)</u>	<u>(16.452.623.098)</u>

Las notas anexas (1 al 23) forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados

**GRUPO ZULIANO, C.A. Y SU SUBSIDIARIA**  
**Estado Consolidado de Movimientos e las Cuentas de Patrimonio**  
**28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016**  
**(Expresado en bolívares constantes al 28 de febrero de 2017)**

	Notas	Capital Social Actualizado	Prima por Emisión de Acciones	(Pérdida) Ganancia no Realizada en Inversiones Disponibles para la Venta	Perdida Actuarial de la Asociada	Ajuste Acumulado por Traducción de la Asociada	Reserva Legal	Utilidades Retenidas no Distribuidas (Déficit Acumulado)	Total
<b>Saldos al 1 de marzo de 2015</b>		9.200.897.754	3.285.949.923	99.631.042.666	-	14.514.102.188	921.270.823	(107.449.373.851)	20.103.889.503
Utilidad neta		-	-	-	-	-	-	48.245.155.054	48.245.155.054
<b>Otros resultados integrales</b>									
Pérdida no realizada en inversiones disponible para la venta	6	-	-	(115.726.016.810)	-	-	-	-	(115.726.016.810)
Ajuste por traducción de la Asociada	5	-	-	-	-	5.925.771.326	-	-	5.925.771.326
Efectos de traducción sobre dividendos recibidos de la Asociada									9.152.577.518
Pérdida actuarial de la Asociada	5	-	-	-	(30.525.951)	-	-	-	(30.525.951)
Impuesto sobre la renta diferido	14			39.544.755.865	10.378.821	(3.574.718.923)	-	-	35.980.415.763
<b>Total resultados integrales</b>		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(76.181.260.945)</u>	<u>(20.147.130)</u>	<u>11.503.629.921</u>	<u>-</u>	<u>48.245.155.054</u>	<u>(16.452.623.100)</u>
<b>Transacciones con los accionistas</b>									
Reserva legal	13	-	-	-	-	-	10.865.552	(10.865.552)	-
Aumento de capital	13	120.466.001	15.272.679.805	-	-	-	-	-	15.393.145.806
Compensación de cuentas patrimoniales	13	-	-	(92.935.271.662)	-	(14.514.102.189)	-	107.449.373.851	-
<b>Total transacciones con los accionistas</b>		<u>120.466.001</u>	<u>15.272.679.805</u>	<u>(92.935.271.662)</u>	<u>-</u>	<u>(14.514.102.189)</u>	<u>10.865.552</u>	<u>107.438.508.299</u>	<u>15.393.145.806</u>
<b>Saldos al 29 de febrero de 2016</b>		9.321.363.755	18.558.629.728	(69.485.489.941)	(20.147.130)	11.503.629.920	932.136.375	48.234.289.502	19.044.412.209
Pérdida neta		-	-	-	-	-	-	(1.058.677.150)	(1.058.677.150)
<b>Otros resultados integrales</b>									
Pérdida no realizada en inversiones disponible para la venta	6	-	-	(4.542.020.095)	-	-	-	-	(4.542.020.095)
Ajuste por traducción de la Asociada	5	-	-	-	-	(2.897.158.556)	-	-	(2.897.158.556)
Pérdida actuarial de la Asociada	5	-	-	-	(62.305.914)	-	-	-	(62.305.914)
Impuesto sobre la renta diferido	14	-	-	1.543.215.480	(21.184.011)	1.978.279.915	-	-	3.500.311.384
<b>Total resultados integrales</b>		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(2.998.804.615)</u>	<u>(83.489.925)</u>	<u>(918.878.641)</u>	<u>-</u>	<u>(1.058.677.150)</u>	<u>(5.059.850.331)</u>
<b>Saldos al 28 de febrero de 2017</b>		<u>9.321.363.755</u>	<u>18.558.629.728</u>	<u>(72.484.294.556)</u>	<u>(103.637.055)</u>	<u>10.584.751.279</u>	<u>932.136.375</u>	<u>47.175.612.352</u>	<u>13.984.561.878</u>

Las notas anexas (1 al 23) forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados

**GRUPO ZULIANO, C.A.Y SU SUBSIDIARIA**  
**Estado Consolidado de Flujos de Efectivo**  
**28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016**

	Notas	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Flujos de Efectivo por Actividades Operacionales</b>			
(Pérdida) utilidad antes de Impuestos Sobre la Renta		(1.053.344.413)	51.570.681.355
Ajuste para conciliar la utilidad (pérdida) antes de impuesto con el efectivo neto proveniente (utilizado) de actividades operacionales			
Participación patrimonial de Profalca	5	205.291.113	(5.216.072.120)
Depreciación	19	2.050.890	2.962.114
Acumulación para indemnizaciones laborales	18	11.378.609	18.707.630
Ingresos financieros	21	(137.475.531)	(2.349.624.896)
Gastos financieros	21	4.895.207.814	8.643.722.491
Fluctuaciones cambiarias		41.757.050.740	11.453.578.022
Variación neta en los activos y pasivos operacionales			
Cuentas por cobrar		(17.320.308)	(1.127.477.299)
Depósitos otorgados en garantía		(24.038.689)	352.290.961
Cuentas por pagar		(1.704.094)	9.251.142
Acumulaciones y otros pasivos		(31.369.112)	4.174.913.610
Intereses pagados		(4.895.207.814)	(8.643.722.491)
Transferencias al fideicomiso de indemnizaciones laborales		(18.564.505)	(7.325.997)
Efecto de la inflación en actividades operacionales		<u>(732.207.606)</u>	<u>2.334.634.582</u>
Efectivo neto proveniente de actividades operacionales		<u>39.959.747.094</u>	<u>61.216.519.104</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>			
Adquisición de propiedad y equipos		-	(203.629)
Aporte de capital Polinter		(14.021.699)	-
Inversiones negociables		(103.061.276)	(3.470.615.048)
Dividendos recibidos de la asociada		-	5.296.060.512
Efecto de traducción sobre dividendos recibidos de la asociada		-	9.152.577.518
Dividendos por cobrar		-	55.724.378
Cobros de los intereses financieros		137.475.531	2.349.624.896
Efecto de la inflación en actividades de inversión		<u>21.224.345.119</u>	<u>3.795.906.988</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión		<u>21.244.737.675</u>	<u>17.179.075.615</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>			
Efecto de fluctuación cambiaria en cuentas por pagar accionistas directores y relacionados		(43.017.240.673)	(11.352.854.291)
Dividendos por pagar		(3.756.432)	(84.558)
Pago de cuentas por pagar a los accionistas		(756.757.600)	(6.912.374.459)
Pagos de préstamos bancarios		-	(1.019.149.919)
Aumento de capital social		-	120.466.001
Prima en emisión de nuevas acciones		-	15.272.679.805
Efecto por fluctuación cambiaria en préstamos bancarios		-	314.177.719
Efecto de la inflación en actividades de financiamiento		<u>(22.516.560.507)</u>	<u>(70.556.222.977)</u>
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento		<u>(66.294.315.212)</u>	<u>(74.761.718.117)</u>
Aumento del efectivo antes del efecto de las fluctuaciones cambiarias		(5.089.830.443)	3.633.876.602
Fluctuaciones cambiarias		<u>1.142.335.963</u>	<u>76.494.222</u>
<b>Efectivo y sus equivalentes</b>			
Disminución (aumento) del efectivo		(3.947.494.480)	3.710.370.824
Efectivo y sus equivalentes al inicio del año		2.388.430.272	3.540.117.608
Efecto de la inflación por tenencia de efectivo		<u>1.750.494.842</u>	<u>(4.862.058.160)</u>
<b>Efectivo y sus equivalentes al final del año</b>		<u>191.430.634</u>	<u>2.388.430.272</u>

Las notas anexas (1 al 23) forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados

## **NOTA 1. Constitución, Operaciones y Regulaciones**

### **Constitución**

Grupo Zuliano, C.A. ("la compañía" o "Grupo Zuliano") fue constituida en Venezuela en 1970, y entre sus principales objetivos se encuentran la participación en la constitución y funcionamiento de empresas encargadas de establecer, operar y desarrollar la explotación, transformación y preparación de hidrocarburos para fabricar productos químicos o petroquímicos. La compañía es una sociedad anónima incorporada y domiciliada en Venezuela. La compañía cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Caracas. La dirección fiscal es Calle 84, centro comercial La Colonia, Nivel 1, Local 18, Sector Valle frío, Maracaibo, Estado Zulia.

### **Operaciones**

La compañía opera en un solo segmento de negocios (inversiones en el sector petroquímico) y principalmente en un solo país, la República Bolivariana de Venezuela. Al 28 de febrero de 2017 el valor de acción de la compañía en la Bolsa de Valores de Caracas, cerró en Bs 4.000,00 por cada acción. La mayor parte de los activos de la compañía están ubicados en Venezuela. Al 28 de febrero de 2017 la compañía tiene 8 trabajadores (9 trabajadores en el 2016).

En enero de 2006 fue publicada la resolución 178-2005 que incluye las normas para la prevención, control y fiscalización de las operaciones de legitimación de capitales aplicables al mercado de capitales de Venezuela. En junio de 2011 la Superintendencia Nacional de Valores (SNV) decidió actualizar la normativa vigente con la finalidad de adaptarla a las nuevas tendencias, recomendaciones, estándares y mejores prácticas internacionales, por lo que publicó en Gaceta Oficial la Resolución 110 "Normas relativas a la administración y fiscalización de los riesgos relacionados con los delitos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo aplicables a las instituciones reguladas por la SNV". En esta resolución se establecen las políticas, normas y procedimientos continuos y permanentes, que como mínimo los sujetos obligados deben adoptar e implementar para prevenir la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo proveniente de las actividades ilícitas establecidas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y en la Ley Orgánica de Drogas. Los sujetos obligados deberán diseñar e implementar un sistema integral de la administración de riesgos de la legitimación de capitales y del financiamiento al terrorismo (SIAR). Durante el periodo terminado el 28 de febrero de 2017 la compañía realizó las actividades relacionadas con el SIAR en el cumplimiento de la Resolución 110, de la Superintendencia Nacional de Valores.

Los estados financieros consolidados de Grupo Zuliano, C.A., al 28 de febrero de 2017 preparados de conformidad con Normas internacionales de información financiera (NIIF) fueron aprobados por la Junta Directiva de la compañía el 10 de Octubre de 2018. Estos estados financieros consolidados están sujetos a la aprobación por parte de la Asamblea General de Accionistas.

### **Regulaciones**

#### **Ley Orgánica de Precios Justos**

El 23 de enero de 2014 fue publicada en Gaceta N° 40.340 la Ley Orgánica de Precios Justos, la cual tiene por objeto asegurar el desarrollo armónico, justo, equitativo, productivo y soberano de la economía nacional, a través de la determinación de precios justos de bienes y servicios, mediante el análisis de las estructuras de costos, la fijación del porcentaje máximo de ganancias y la fiscalización efectiva de la actividad económica y comercial; establecer los ilícitos administrativos, sus procedimientos y sanciones, los delitos económicos, su penalización y el resarcimiento de los daños sufridos, para la consolidación del orden económico socialista productivo.

## **NOTA 1. Constitución, Operaciones y Regulaciones (Continuación)**

### **Regulaciones**

#### **Ley Orgánica de Precios Justos**

Esta ley establece la creación de la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos (SUNDDE), como un órgano desconcentrado con capacidad de gestión presupuestaria, administrativa y financiera, adscrita a la Vicepresidencia Económica de Gobierno. El ámbito de aplicación de esta ley son las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, que desempeñen actividades económicas en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, incluidas las que se realizan a través de medios electrónicos. Están excepto aquellos que por la naturaleza propia de la actividad que ejerzan se rijan por normativa legal especial.

En esta ley se declara y por lo tanto, son de utilidad pública e interés social, todos los bienes y servicios requeridos para desarrollar las actividades de producción, fabricación, importación, acopio, transporte, distribución y comercialización de bienes y prestación de servicios. Adicionalmente, se otorgan facultades al Ejecutivo Nacional para que pueda iniciar procedimientos expropiatorios cuando se hayan cometido ilícitos económicos y administrativos.

La SUNDDE establecerá anualmente el margen máximo de ganancias atendiendo criterios científicos, tomando en consideración las recomendaciones emanadas de los Ministerios del Poder Popular con competencia en las materias de comercio, industrias y finanzas. En ningún caso, el margen de ganancia de cada actor de la cadena de comercialización excederá de treinta (30) puntos porcentuales de la estructura de costos del bien o servicio. Esta Ley faculta a la SUNDDE a efectuar inspecciones en relación al cumplimiento y establecimiento de sanciones en caso de incumplimiento de la normativa legal.

Esta Ley deroga la anterior Ley de Costos y Precios Justos, del 18 de julio de 2011, publicada en Gaceta Oficial N° 39.715.

En fecha 7 de febrero del 2014 la SUNDDE dicto la providencia administrativa N° 003/2014, donde estableció los criterios contables generales que deben ser utilizados para la adecuación de las estructuras de costos que permitan la determinación de los precios justos.

El 27 de octubre de 2015 se publicó en Gaceta Oficial N° 40.775 la providencia administrativa N° 070/2015, mediante la cual se regulan las modalidades para la determinación, fijación y marcaje de precios en todo el territorio nacional.

El 8 de noviembre de 2015 en Gaceta Oficial N° 6.202 se publicó la Reforma de la Ley Orgánica de Precios Justos. Dicha reforma establece lo siguiente:

- Se otorga potestad a la SUNDDE para coadyuvar al CENCOEX en la supervisión y control del correcto uso de las divisas otorgadas.
- Se fijan los criterios y normas para establecer el precio máximo de venta al público, del productor o importador, y a nivel de distribuidor y de comercio al detal, y se establece que la SUNDDE establecerá los precios de bienes y servicios que consideren necesarios, en aras de garantizar su disponibilidad y accesibilidad a la población. Adicionalmente, el precio justo será fijado por la SUNDDE y el precio máximo de ventas podrá ser fijado por el productor o importador del bien o por el prestador de servicio pudiendo ser determinado también por el referido ente. La SUNDDE establece la obligación del marcaje de precios.

## **NOTA 1. Constitución, Operaciones y Regulaciones (Continuación)**

### **Regulaciones**

#### **Ley Orgánica de Precios Justos**

- Se fija responsabilidad penal no solo a los socios y los miembros de los órganos de dirección, sino también a los miembros de los órganos de administración, gestión, personal operativo y de vigilancia, así como medios de comunicación social, páginas web y otros medios publicitarios serán responsables personal y solidariamente ante la justicia venezolana de los delitos cometidos por las empresas que representan.
  
- Se realizan modificaciones en relación con las sanciones y multas a las que pudieran estar expuestas quienes cometan delitos por expendios de alimentos o bienes vencidos, especulación, importación de bienes nocivos para la salud, acaparamiento, boicot, desestabilización de la economía, reventa de productos de la cesta básica o regulados, condicionamiento, contrabando de extracción usura, alteración de bienes y servicios, difusión fraudulenta de precios, alteración fraudulenta de precios y corrupción entre particulares.

La gerencia de la Compañía considera que esta Ley no le es aplicable, ya que la Compañía no comercializa productos ni presta servicios; sin embargo, las entidades del sector petroquímico donde la compañía mantiene inversiones están sujetas a esta ley.

### **Evento posterior**

#### **Reconversión Monetaria**

En julio de 2018, el Ejecutivo Nacional promulgó el Decreto N° 3.548, mediante el cual se dispuso la reexpresión de la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela, por lo tanto, todo importe expresado en moneda nacional antes del 20 de agosto de 2018 deberá ser convertido a la nueva unidad Bolívar Soberano (Bs.S.), dividiéndolo entre cien mil (100.000).

De acuerdo con el referido decreto, para el 20 de agosto de 2018, las personas jurídicas, públicas y privadas, deberán adaptar sus sistemas de información para el uso del Bolívar Soberano. Los efectos de redondeo, como consecuencia de este proceso, serán registrados en los resultados del 2019. La gerencia de la Compañía se encuentra evaluando diversas opciones y actividades a efectuar para adecuar sus sistemas para el cumplimiento de esta normativa

## **NOTA 2. Resumen de Políticas Contables de Importancia**

Las principales políticas contables utilizadas para la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de la compañía se describen a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente para todos los años presentados, excepto que se indique algo diferente.

### **a) Bases de preparación**

La compañía está sometida al control de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV) y, por lo tanto, está obligada a presentar información financiera de acuerdo con las prácticas contables establecidas en las normas para la elaboración de información financiera de las entidades sometidas al control de la SNV. En decisión del directorio de la SNV de fecha 12 de diciembre de 2008, se establece que las sociedades que hagan oferta pública de valores en los términos de la Ley de Mercado de Capitales deben presentar sus estados financieros ajustados a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir de 1 de enero de 2011.

## **NOTA 2. Resumen de Políticas Contables de Importancia (Continuación)**

### **a) Bases de preparación**

Los estados financieros consolidados adjuntos están presentados en bolívares constantes y han sido preparados de acuerdo con NIIF, adoptadas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB) las cuales comprenden: i) NIIF, ii) NIC e iii) Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee – SIC) y bajo la convención del costo histórico, excepto el ajuste por inflación.

La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las NIIF requiere del uso de ciertas estimaciones contables significativas. Igualmente, requiere que la gerencia utilice su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la compañía. Las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad, o las áreas en las cuales los supuestos y las estimaciones son significativos para los Estados Financieros consolidados son divulgadas en la Nota 4.

### **b) Negocio en marcha**

La continuidad de las operaciones de la Compañía está garantizada por los derechos a recibir dividendos que le confieren las acciones que mantiene en diversas empresas del sector petroquímico (Polipropileno de Venezuela Propilven, S.A. (Propilven), Poliolefinas Internacionales, C.A. (Polinter) y Propileno de Falcón Profalca, C.A. (Profalca), Notas 5 y 6). Dichas empresas mantienen flujo de caja positivo y Grupo Zuliano participa en las reuniones de Junta Directiva de Propilven y Profalca y en las Asambleas de Accionistas cuando es requerido.

El cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de la subsidiaria International Petrochemical Limited relacionadas con el contrato de participación está garantizado por la compañía, además, el contrato de participación establece que un porcentaje de los flujos de los dividendos y disposición de acciones clase B de Profalca estarán destinados al cumplimiento de las obligaciones del contrato de participación (Nota 17 del contrato de participación). Por tratarse de un contrato de participación con personas relacionadas a la compañía, la gerencia de la compañía tiene opciones para asegurar que la subsidiaria cumpla sus obligaciones dentro un plazo y condiciones aceptables para todas las partes interesadas.

Entre los hechos que evidencian el respaldo histórico y prospectivo de los accionistas de la compañía, destaca el aumento de capital realizado en abril del 2015, el cual había sido aprobado en Asamblea de accionistas de junio de 2013 y autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores en octubre de 2014 (Nota 13). Con dicho aumento de capital social, los accionistas decidieron pagar una prima por la emisión de las nuevas acciones por Bs 1.537 millones en valores nominales (Bs 15.273 millones en valores constantes) (Nota 13).

Adicionalmente, durante el año finalizado el 29 de febrero de 2016, los accionistas de la asociada Profalca aprobaron el pago de tres anticipos de dividendos, realizados en julio y diciembre de 2015 y febrero de 2016, respectivamente. Los anticipos de dividendos fueron determinados en bolívares por un total de Bs 1.888 millones en valores nominales con base a las utilidades líquidas y recaudadas a cada una de las fechas de los pagos de dichos anticipos y con base a las utilidades proyectadas por la Asociada por el año finalizado 31 de diciembre de 2015 (Nota 5).

La gerencia de la compañía, basada en lo mencionado anteriormente, ha decidido continuar la presentación los estados financieros consolidados de la compañía sobre el supuesto de que la misma continuará como negocio en marcha.

## **NOTA 2. Resumen de Políticas Contables de Importancia (Continuación)**

### **c) Nuevos principios contables, revisiones e interpretaciones adoptados por la compañía**

La compañía ha aplicado las siguientes normas y enmiendas por primera vez para los estados financieros consolidados del periodo que inició el 1 de Marzo de 2015.

- 1) Mejoras anuales a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Ciclo 2010-2012-y Ciclo 2011-2013:

**NIIF 1** Adopción por primera vez de las NIIF: Confirma que para el primer año de adopción de las NIIF pueden adoptarse normas que no son de adopción obligatoria. La NIIF 1 ha sido modificada para eliminar las exenciones a corto plazo relacionadas con la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar, la NIC 19 Beneficios a Los empleados y la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados. Los cambios ya no son aplicables y solo han estado a disposición de las entidades para los periodos de presentación de informes pasados. Esta mejora anual es efectiva para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

**NIIF 12** Información a Revelar Sobre Participaciones en Otras Entidades: Se han introducido enmiendas para aclarar el alcance de la NIIF 12 con respecto a los intereses en entidades que están dentro del alcance de la NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas. En concreto, aclara que las entidades no están exentas de todos los requisitos de revelación establecidos en la NIIF 12 cuando las entidades han sido clasificadas como mantenidas para la venta o como operaciones discontinuas. Por lo tanto, la norma en su forma enmendada deja claro que solo los requisitos de revelación establecidos no necesitan ser proporcionada para las entidades que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 5. Esta mejora anual debe aplicarse retrospectivamente a los periodos que comiencen a partir del 1 de Enero de 2017.

**NIC 28** Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: la NIC 28 ha sido enmendada para aclarar que una organización de capital de riesgo o fondo mutuo, un fideicomiso de inversión y entidades similares (incluyendo fondos de seguros vinculados a inversiones) pueden optar, por contabilizar sus inversiones en negocios conjuntos y asociados al valor razonable o utilizando el método de la participación, el método para cada inversión debe hacerse en el momento inicial. Esta mejora anual debe aplicarse en retrospectivamente para los periodos que comiencen a partir del 1 de Enero de 2018.

**NIC 40** Propiedades de Inversión: la NIC 40 requiere que una propiedad sea transferida a (o de), Propiedad de inversión solamente cuando hay un cambio en su uso. La enmienda aclara que un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona, en forma aislada, evidencia de un cambio en su uso. Esto se debe a que las intenciones de la administración, por si solas, no proporcionan evidencia de un cambio en su uso. Una entidad debe, por lo tanto, haber tomado acciones observables para apoyar tal cambio. Esta mejora anual debe aplicarse para los periodos que comiencen a partir del 1 de Enero de 2018.

**NIIF 2** Pagos basados en acciones: Clarifica la definición de condiciones de irrevocabilidad y ahora hace la distinción entre condiciones de rendimiento y condiciones de servicios. Indica cómo abordar el impacto que las condiciones de no consolidación de la concesión tienen en la medición del valor razonable del pasivo incurrido en un pago basado en acciones liquidado en efectivo, como clasificar los pagos basados en acciones liquidados en efectivo y como contabilizar la modificación de la transacción de pago basado en acciones desde liquidada en efectivo a liquidada en patrimonio cuando el valor razonable de la recompensa de reemplazo es diferente del valor reconocido de la recompensa adicional. Esta mejora anual debe aplicarse para los periodos que comiencen a partir del 1 de Enero de 2018.

## **NOTA 2. Resumen de Políticas Contables de Importancia (Continuación)**

### **c) Nuevos principios contables, revisiones e interpretaciones adoptados por la compañía**

La adopción de estas enmiendas no tuvo ningún impacto sobre los estados financieros consolidados al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016, y la gerencia no espera que tengan impactos significativos sobre los periodos futuros.

Nuevos principios, modificaciones o interpretaciones a principios existentes vigentes que no son mandatorios para periodos que inicien a partir del 1 de enero de 2016 y que no han sido adoptados por la compañía de forma anticipada:

#### **NIIF 17, “Contratos de Seguros”**

Una nueva norma contable integral para contratos de seguros, la cual comprende el reconocimiento, medición, presentación y revelación. La NIIF 17 combina la medición del balance actual de pasivos de contratos de seguros con el reconocimiento de la utilidad durante el periodo en que los servicios son proporcionados. En contraste con la NIIF 4, la cual está basada ampliamente en políticas contables locales, la NIIF 17 proporciona un modelo integral para contratos de seguros, cubriendo todos los aspectos contables relevantes. La NIIF 17 es aplicable a todos los contratos de seguros (p.e., vida, no-vida, seguro directo y reaseguro), independientemente del tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. La NIIF será obligatoria para periodos anuales de reporte que comienzan el 1 de enero de 2021, o posteriores. Una vez que entre en vigor la NIIF 17 reemplazara la NIIF 4 contratos de seguros, la cual fue emitida en 2005.

#### **CINIIF 22, “Transacciones en moneda extranjera y contraprestación adelantada”**

Se aplica a una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). Esta interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera. Se aplicará esta interpretación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, se permite su aplicación anticipada.

#### **CINIIF 23, “Incertidumbre en tratamientos de impuestos a las ganancias”**

La CINIIF 23 tiene como finalidad disminuir la diversidad respecto del reconocimiento y medición de un pasivo por impuesto o un activo cuando se presenta incertidumbre sobre el tratamiento de los impuestos. Respecto al alcance de la norma, se aplica a la determinación de la ganancia o pérdida fiscal, bases tributarias, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos, cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos según la NIC 12.

#### **NIC 7, “Estados de flujos de efectivo”**

Tiene como objetivo que las entidades revelen la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiación, se requiere que los siguientes cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiación sean revelados (en la medida necesaria): (i) los cambios de los flujos de efectivo de financiación; (ii) los cambios derivados de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios; (iii) el efecto de los cambios en las tasas de cambios extranjeras; (iv) los cambios en el valor razonable; y (v) otros cambios.

## **NOTA 2. Resumen de Políticas Contables de Importancia (Continuación)**

### **c) Nuevos principios contables, revisiones e interpretaciones adoptados por la compañía**

#### **NIC 7, “Estados de flujos de efectivo”**

Las modificaciones establecen que una manera de cumplir con el nuevo requisito de revelación es proporcionar una conciliación entre los saldos iniciales y finales en el estado de situación financiera, para los pasivos derivados de las actividades de financiación. Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, se permite su aplicación anticipada.

#### **NIC 12, “Impuesto a la renta”**

En la NIC 12 las enmiendas aclaran que la existencia de una diferencia temporaria deducible depende únicamente de una comparación del valor en los libros de un activo y su base fiscal al final del periodo que se informa, y no se ve afectada por los posibles cambios futuros en el valor en libros o la forma esperada de recuperación del activo. Por lo tanto, si se asume que la base fiscal del instrumento de deuda (activo financiero) se mantiene en el costo original, si existiría una diferencia temporaria. Se reconocerá un activo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que se resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles.

#### **NIIF 9, “Instrumentos financieros”**

Trata sobre la clasificación, medición y reconocimiento de los activos y pasivos financieros. La versión completa de la NIIF 9 se emitió en julio de 2014 y retiene, pero simplifica, el modelo mixto de medición de los instrumentos financieros de la NIC 39 y establece tres categorías para medición de los activos financieros: costo amortizado, valor razonable a través de otros resultados integrales y valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Las bases para la clasificación dependerán del modelo de negocios de la entidad y las características contractuales del flujo de caja de los activos financieros. Las guías de la NIC 39 respecto del deterioro de los activos financieros y contratos de cobertura continúan siendo aplicables. Para pasivos financieros no hubo cambios en cuanto a la clasificación y medición, excepto para el reconocimiento de los cambios en el riesgo de crédito propio en resultados integrales, para el caso de pasivos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. La NIIF 9 simplifica los requerimientos para determinar la efectividad de la cobertura. La documentación actualizada sigue siendo necesaria pero es distinta de la que se venía requiriendo bajo NIC 39. Con respecto al deterioro del valor de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia Incurrida, de conformidad con la NIIF 39. En este evento, no es necesario que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias. Esta norma entrara en vigencia para periodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2018. Se permite su adopción anticipada.

#### **NIIF 15, “Ingresos provenientes de contratos con clientes”**

Establece los principios para el reconocimiento de ingresos y para revelar información útil a los usuarios de los estados financieros con relación a la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbre asociada con los ingresos y de flujos de efectivo que provienen de los contratos con los clientes. Los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene control de un bien o servicio, y por lo tanto tiene la habilidad de dirigir el uso y obtener beneficios provenientes de tales bienes y servicios. Esta norma reemplaza la NIC 18 “Ingresos” y a la NIC 11 “Contratos de Construcción” y sus interpretaciones. La NIIF 15 entrara en vigencia para periodos anuales que comiencen el o después del 1 de enero de 2018 y su aplicación anticipada es permitida.

## **NOTA 2. Resumen de Políticas Contables de Importancia (Continuación)**

### **c) Nuevos principios contables, revisiones e interpretaciones adoptados por la compañía**

#### **Modificaciones a la NIIF 11, “Acuerdos conjuntos”.**

Establece los lineamientos para contabilizar la adquisición de una operación conjunta que constituya un negocio. La aprobación de esta enmienda podría afectar a la compañía en caso de que aumente o disminuya su cuota de participación en una operación conjunta existente o invierta en una nueva operación conjunta. Estas modificaciones a la NIIF 11 entrarán en vigencia para periodos anuales que comiencen el o después del 1 de enero de 2016. La compañía se encuentra en proceso de análisis del posible impacto en la adopción de esta norma; sin embargo, no se espera que tenga un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la compañía.

#### **Modificaciones a la NIC 16, “Propiedad, planta y equipos” y la nic 38, “activos intangibles”.**

Estas normas aclaran los métodos aceptables de depreciación y amortización. Se prohíbe a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso de las partidas de propiedad, planta y equipos, y se introducen presunciones legales que afirman que el ingreso no es un principio apropiado para amortización de un activo intangible. No se espera que la adopción de esta norma tenga un impacto material en la compañía.

#### **Modificaciones a la NIC 16, “Propiedad, planta y equipos” y la nic 41, “agricultura”.**

Se ha modificado la NIC 16 y la NIC 41, en relación a las plantas agrícolas. Antes de las enmiendas del 2014, todos los activos biológicos se encontraban en el alcance de la NIC 41 y se miden a su valor razonable menos los costos en el punto de venta. Las plantas agrícolas serán ahora consideradas de manera diferente a todos los demás activos biológicos. Las modificaciones que distinguen las plantas al portador de otros activos biológicos como plantas agrícolas, se utilizan únicamente para cultivar productos durante su vida productiva. Las plantas agrícolas son vistas como algo similar a un elemento de la maquinaria en un proceso de fabricación, y por lo tanto serán clasificadas como bienes de uso y registradas según la NIC 16.

Esta norma es efectiva para periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2016 y no se espera que tenga impactos sobre los estados financieros consolidados de la compañía.

#### **Modificaciones a la NIIF 10, “Estados financieros” y la NIC 28, “Inversiones en empresas asociadas”.**

Las modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas o la aportación de bienes entre un inversionista y sus asociados o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un “negocio” (como se define en la NIIF 3 “Combinaciones de Negocios”). Cuando los activos no monetarios constituyen un negocio, el inversionista reconocerá toda la ganancia o la pérdida en la venta o la aportación de bienes. Si los activos no se ajustan a la definición de un negocio, la ganancia o pérdida se reconoce por el inversionista solo al alcance de los otros inversionistas en la Asociada o negocio conjunto. Esta norma es efectiva para Periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2016 y su aplicación es prospectiva. No se espera que tenga impactos sobre los estados financieros consolidados de la compañía.

#### **Modificaciones a la NIC 27, “Estados financieros separados”**

Las modificaciones permitirán a las entidades utilizar el método de la participación, en sus estados financieros separados para medir las inversiones en filiales, empresas conjuntas y asociados. La NIC 27 permite actualmente a entidades medir sus inversiones en filiales, empresas conjuntas y asociados, ya sea al costo o a un activo financiero en sus estados financieros separados. Las modificaciones introducen el método de la participación como una tercera opción.

## **NOTA 2. Resumen de Políticas Contables de Importancia (Continuación)**

### **c) Nuevos principios contables, revisiones e interpretaciones adoptados por la compañía**

La elección puede realizarse de forma independiente para cada categoría de inversión (filiales, empresas conjuntas y asociadas). Las entidades que deseen cambiar el método de la participación, debe hacerlo de forma retrospectiva. Esta norma es efectiva para periodos que comienzan a partir del 1 de Enero de 2016.

### **NIC 1, “Presentación de los estados financieros” iniciativas de modificaciones sobre las revelaciones.**

Las modificaciones a la NIC 1 “Presentación de los estados financieros” se efectúan en el contexto de la iniciativa de revelaciones del IASB, la cual explora como se pueden mejorar las exposiciones en los estados financieros. Las modificaciones proporcionan aclaraciones sobre una serie de temas, tales como:

- i. **Materialidad (o importancia relativa):** Una entidad no debe agregar o disgregar información de una forma que confunda o haga menos transparente información útil para los usuarios. Cuando alguna partida sea significativa, deberá proporcionar suficiente información que explique su impacto en la situación financiera, o en el desempeño de la entidad.
- ii. **Disgregación y subtotales:** Es posible que rubros o líneas en los estados financieros, tal como se especifican en la NIC 1, requieran ser desagregadas, cuando esto se considere apropiado para un mejor y más claro entendimiento de la situación financiera y el desempeño de la entidad. También se incluyen nuevas guías para el uso de los subtotales.
- iii. **Notas:** Se confirma que las notas no necesitan presentarse en un orden en particular.
- iv. **Resultados integrales que deriven de inversiones registradas bajo el método de participación patrimonial:** La porción de resultados integrales que se deriven de inversiones bajo el método de participación patrimonial, será agrupada sobre la base de si las partidas serán o no reclasificadas posteriormente al estado de resultados. Cada grupo entonces será presentado en una línea separada en el estado de resultados integrales.

Estas modificaciones a la NIC 1 entrarán en vigencia para ejercicios económicos que se inicien en o después del 1 de enero de 2016.

### **NIIF 16, “Arrendamientos”**

Con fecha 13 de enero de 2016, se emitió la NIIF 16, “Arrendamientos” (NIIF 16), que reemplaza a las actuales normas vinculadas al tratamiento de arrendamientos (NIC 17, “Arrendamiento” y CINIIF 4, “Contratos que podrían contener un arrendamiento” y otras interpretaciones relacionadas). La NIIF 16 plantea una nueva definición de arrendamiento y un nuevo modelo contable que impactará sustancialmente a los arrendatarios. Como resultado del nuevo modelo, una entidad reconocerá en su estado de situación financiera al inicio del arrendamiento un activo que representa su derecho del uso del bien arrendado y una deuda por la obligación de efectuar los pagos futuros contractuales. El activo y pasivo se medirán en el reconocimiento inicial por el valor presente de los pagos mínimos del contrato. Con este cambio se espera que una cantidad importante de arrendamientos clasificados con las reglas actuales como “Arrendamientos Operativos” serán reflejados en el estado de situación financiera desde el inicio del arrendamiento.

Este nuevo modelo aplica para todos los contratos que califiquen como arrendamientos, con excepción de contratos con plazo de duración menor de 12 meses (considerando para dicha determinación la evaluación de que tan probable es la posibilidad de prórroga) y contratos de arrendamientos de bienes menores.

**NOTA 2. Resumen de Políticas Contables de Importancia (Continuación)**

**c) Nuevos principios contables, revisiones e interpretaciones adoptados por la compañía**

La NIIF 16 es efectiva a partir de ejercicios económicos iniciados el 1 de enero de 2019 y se permite su adopción anticipada, siempre que se adopte también la NIIF 15 de forma anticipada.

No existen otros nuevos principios, revisiones e interpretaciones existentes pero no vigentes que se espera tengan un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la compañía.

**d) Bases de presentación**

**Moneda funcional y de presentación**

El principal ambiente económico de las operaciones de la compañía es el mercado nacional. El bolívar (Bs) constituye la moneda funcional y de presentación de la compañía, debido a que la totalidad de los ingresos (que incluye los dividendos decretados por sus inversiones en empresas petroquímicas en Venezuela), así como también una parte de los costos y gastos, están denominados en bolívares.

**Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas distintas al bolívar son convertidos en bolívares utilizando la tasa de cambio vigente en la fecha del balance general consolidado. Las ganancias y pérdidas resultantes de la liquidación de estas transacciones son reconocidas en el estado consolidado de resultados integrales. La compañía no realiza transacciones de cobertura cambiaria sobre sus saldos y transacciones en moneda extranjera. Al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016, la compañía mantiene los siguientes activos y pasivos monetarios denominados en monedas distintas al bolívar y presentados a la tasa de cambio oficial del Sistema Marginal de Divisas (SIMADI) de Bs. 699,92/US\$1 y 205,38/US\$1, respectivamente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(En U.S. dólares)	
<b>Activo</b>		
Efectivo y sus equivalentes (Nota 12)	204.768	2.179.045
Depósitos otorgados en garantía (Nota 7)	44.025	33.000
Cuentas por cobrar (Nota 10)	14.923	15.633
Inversiones negociables (Nota 11)	<u>213.084</u>	<u>143.640</u>
	<u>476.800</u>	<u>2.371.318</u>
<b>Pasivo</b>		
Cuentas por pagar accionistas y empresas relacionadas (Notas 15 y 18)	43.133.378	39.941.926
Acumulaciones y otros pasivos (Nota 17)	<u>2.000</u>	-
	<u>43.135.378</u>	<u>39.941.926</u>

**Evento posterior**

Desde el 1 de marzo de 2017 hasta el 28 de septiembre de 2018, la devaluación oficial del bolívar con respecto al dólar estadounidense alcanzó un 37.850 % de acuerdo con la tasa del DICOM publicada por el BCV. La Norma Internacional de Contabilidad N° 10 (NIC 10) considera esta variación como un evento posterior que no origina ajuste en las tasas de cambio empleadas en los estados financieros consolidados del 2017. En el caso de hechos posteriores que no requieran ajuste, la NIC 10 establece que la entidad deberá divulgar: (1) la naturaleza del evento y (2) un estimado del



**GRUPO ZULIANO, C.A. Y SU SUBSIDIARIA**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016**

**NOTA 2. Resumen de Políticas Contables de Importancia (Continuación)**

**d) Bases de presentación**

**Evento posterior**

INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA		Tasa de cambio del DICOM		
28 de febrero 2017	US\$	28 de febrero 2017 BsF 699,92 /US\$1	19 de agosto 2018 BsF 248,832 /US\$1	Aumento
		Importes en BsF nominales		
Títulos de capital en:				
Poliolefinas Internacionales, C.A.	29.844.158	20.888.523.369	7.426.181.630.721	7.405.293.107.352
Polipropileno de Venezuela, S.A.	35.956.834	25.166.907.197	8.947.210.897.799	8.922.043.990.602
Aumento de las inversiones disponibles para la venta desde marzo 2017 hasta el 19 de agosto de 2018				<u>16.327.337.097.954</u>
		Tasa de cambio del DICOM		
28 de febrero 2017	US\$	19 de agosto 2018 BsF 248,832,00 /US\$1	28 de septiembre 2018 Bs\$ 62,17 /US\$1	Aumento
		Importes en Bs\$ nominales (Decreto N° 3.548 )		
Títulos de capital en:				
Poliolefinas Internacionales, C.A.	29.844.158	74.261.816	1.855.411.330	1.781.149.513
Polipropileno de Venezuela, S.A.	35.956.834	89.472.109	2.235.436.365	2.145.964.256
Aumento de las inversiones disponibles para la venta del 20 de agosto al 28 de septiembre de 2018				3.927.113.769
Aumento de las inversiones disponibles para la venta desde marzo 2017 hasta el 19 de agosto de 2018				<u>163.273.371</u>
Aumento de las inversiones disponibles para la venta posterior al 28 de febrero de 2017				<u>4.090.387.140</u>

  

	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO PASIVO	RESULTADO NO REALIZADO EN INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA
Aumento por la devaluación desde marzo 2017 hasta el 19 de agosto de 2018	BsF 5.551.294.613.304	10.776.042.484.650
Disminución por la reconversión monetaria (Decreto 3.548 )	(5.573.791.181.124)	(10.703.451.154.512)
Aumento por la devaluación del 20 de agosto al 28 de septiembre de 2018	Bs\$ 1.335.218.682	2.591.895.088
(Disminución) / aumento neto posterior al 28 de febrero de 2017	Bs\$ (21.161.349.138)	<u>75.183.225.226</u>

**e) Ajuste por inflación**

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" (NIC 29), una economía es considerada hiperinflacionaria si posee las siguientes características:

- i. La población en general prefiere conservar su riqueza en forma de activos no monetarios o bien en una moneda extranjera relativamente estable.
- ii. La población en general no toma en consideración las cantidades monetarias en términos de moneda local, sino que las ve en términos de otra moneda extranjera relativamente estable.
- iii. Las ventas y compras a crédito tienen lugar a precios que compensan la pérdida de poder adquisitivo esperada durante el periodo de reposición.
- iv. La tasa de interés, salarios y precios se ajustan en función a la evolución de un índice de precios.
- v. La tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.

**NOTA 2. Resumen de Políticas Contables de Importancia (Continuación)**

**e) Ajuste por inflación**

Para fines de la NIC 29, Venezuela es considerada una economía hiperinflacionaria desde noviembre 2009. A la fecha de la emisión de los estados financieros consolidados de la compañía, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) no había sido publicado por el Banco Central de Venezuela (BCV) desde diciembre de 2015, por consiguiente, la gerencia ha estimado un incremento promedio mensual de la inflación de 22,87 % para el año 2016 así como para los meses de enero y febrero de 2017, tomado como referencia el dato de inflación para el año 2016 (274,40 %) incluido en la página 42 del Anexo D de la Forma 18-K "The Annual Report for Foreign Governments and Political Subdivisión" entregada por el representante del Gobierno de Venezuela a la Comisión de Valores Estadounidense en diciembre de 2017. Asimismo, las cifras comparativas al 29 de febrero de 2016 incluyen el INPC estimado de enero y febrero de 2016, debido a que dichos estados financieros consolidados fueron aprobados antes que el BCV publicara este índice para los meses mencionados.

Existen diversas estimaciones de la inflación para el 2017, que varían entre un 228 % y 711 %. La estimación de la inflación utilizada por la gerencia pudiese ser diferente a la inflación definitiva a ser publicada por el BCV, en cuyo caso los efectos se reconocerán en el período económico posterior al 28 de febrero de 2017, debido a que constituyen hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.

De acuerdo al INPC publicado por el BCV hasta el mes de diciembre de 2015 y a la estimación del INPC realizada por la gerencia de la Compañía desde enero de 2016 hasta febrero de 2017, la inflación acumulada durante los períodos de tres años finalizados el 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016, fue de 1.881,24 % y 732,65 %, respectivamente. Los estados financieros consolidados al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016, han sido actualizados por los efectos de la inflación de acuerdo con lo establecido en la NIC 29. El propósito de la actualización de los estados financieros consolidados por los efectos de la inflación es presentar los estados financieros consolidados en una moneda del mismo poder adquisitivo, utilizando el Índice de Precios Al Consumidor (IPC) del Área metropolitana de Caracas hasta diciembre de 2007 y el INPC a partir de enero de 2008 publicados por el BCV, y en consecuencia, dichos estados financieros consolidados no pretenden presentar valores de mercado o realización de los activos no monetarios, los cuales normalmente variarán con respecto a los valores actualizados con base en los índices de precios.

El INPC al inicio, al final, promedio y la inflación anual, por los años finalizados el 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016, fueron los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	Estimación (Ver Nota 4)	
Al inicio del año	2.787,70	931,00
Al final del año	10.437,10	2.787,70
Promedio del año	6.931,00	1.752,00
Inflación del año (%)	274,40	199,44

A continuación se presenta un resumen de la metodología utilizada para la preparación de los estados financieros consolidados en moneda constante:

## **NOTA 2. Resumen de Políticas Contables de Importancia (Continuación)**

### **Activos no monetarios**

Estos componentes (Inversiones en Asociada, inversiones disponibles para la venta y mobiliarios y equipos) han sido actualizados, multiplicándolos por un factor calculado dividiendo el INPC al 28 de febrero de 2017, entre el INPC o IPC a la fecha de adquisición de origen de cada uno de ellos.

### **Activos y pasivos monetarios**

Los activos y pasivos monetarios, incluyendo montos en moneda extranjera, por su naturaleza, están presentados en moneda constante al 28 de febrero de 2017. Para fines comparativos, los activos y pasivos monetarios al 29 de febrero de 2016, han sido actualizados para expresarlos en términos de bolívars de poder adquisitivo al 28 de febrero de 2017, es decir, para efectos de comparación, se presentan reexpresados, multiplicando su valor nominal por el factor de actualización resultante de dividir el INPC del 28 de febrero de 2017 entre el INPC del 29 de febrero de 2016.

### **Ganancia por posición monetaria neta**

La ganancia por posición monetaria neta refleja el beneficio que se obtiene al mantener una posición monetaria pasiva neta, en un periodo inflacionario. Dicha ganancia por posición monetaria neta se incluye en los resultados integrales del año.

### **Patrimonio**

Las cuentas del patrimonio se expresan en moneda constante al 28 de febrero de 2017, con base en el INPC o IPC de sus fechas de aporte u origen. En el estado consolidado de movimientos en las cuentas de patrimonio, el capital social actualizado incluye el equivalente al capital social pagado nominal y legal de Bs. 24.251.124. Los dividendos en efectivo son actualizados a partir de la fecha en que son decretados.

### **Resultado**

Los componentes del estado consolidado de resultados integrales han sido actualizados con base en la fecha en que se devengaron o causaron, con excepción de aquellos asociados con partidas no monetarias (resultado por participación patrimonial en Asociada y depreciación en mobiliarios y equipos), los cuales han sido presentados en función de la actualización de las partidas no monetarias a las cuales están asociadas, expresándose en moneda constante al 28 de febrero de 2017. Ciertas acumulaciones por estimaciones de gastos, cuya determinación final se efectúa al cierre contable del año, se actualizan con base en su fecha de determinación final.

## **f) Consolidación**

### **Subsidiarias**

Las subsidiarias son las entidades sobre las cuales la compañía tiene control de sus decisiones operacionales y financieras, generalmente con una participación superior al 50% de las acciones con derecho a voto. Las cuentas de las empresas subsidiarias son presentadas sobre una base consolidada desde el momento en que la compañía adquiere el control de las mismas. Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de la compañía y su subsidiaria totalmente poseída en el exterior, International Petrochemical Limited, Ltd (IPL). Los saldos y transacciones significativas entre la compañía e IPL se eliminan en la consolidación.

### **Asociadas**

Son aquellas entidades sobre las cuales la compañía tiene influencia significativa pero no control, Generalmente se tiene una participación patrimonial entre 20% y 50%. Las inversiones en asociadas son registradas utilizando el método de participación patrimonial, el cual consiste en valorar inicialmente las inversiones al costo de adquisición, y

## **NOTA 2. Resumen de Políticas Contables de Importancia (Continuación)**

### **f) Consolidación**

posterior al reconocimiento inicial, aumentar o disminuir su importe en libros para reconocer la participación proporcional en los resultados obtenidos con la Asociada y en los cambios en el patrimonio neto que la Asociada no haya reconocido en los resultados. Estos aumentos o disminuciones se reconocen en los resultados consolidados de la compañía, excepto por las transacciones reconocidas por la Asociada en los otros resultados integrales, las cuales se reconocen en el estado consolidado de resultados integrales de la compañía. Al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016, la compañía mantiene una participación del 50% en la empresa Propileno de Falcón Porfalca, C.A. (La Asociada) sobre la cual mantiene influencia significativa.

Las ganancias o pérdidas en transacciones entre la compañía y asociada se reconocen en los estados financieros consolidados solo hasta la medida que corresponden a otros inversores de la asociada. Las políticas contables de la Asociada son consistentes con las políticas adoptadas por la compañía. La compañía utiliza los estados financieros auditados y emitidos por la Asociada al 31 de diciembre de cada año (última información financiera disponible) para registrar su participación patrimonial y aplica los ajustes pertinentes para reflejar los efectos de las transacciones o eventos significativos que hayan ocurrido desde la fecha de los estados financieros de la Asociada, hasta la fecha de cierre de la compañía.

### **g) Mobiliario y equipos**

Los mobiliarios y equipos se registran inicialmente al costo de adquisición o construcción expresado en moneda constante, y se presentan netos de la depreciación acumulada y cualquier pérdida reconocida por deterioro en el valor de los activos. Las adiciones, renovaciones, y mejoras significativas son registradas como parte del costo cuando es probable que beneficios futuros asociados al activo influyan en la entidad y el costo del activo puede ser medido con fiabilidad. Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores efectuadas para mantener los mobiliarios y equipos se registran en el estado consolidado de resultados integrales al incurrirse.

Al retirarse un activo, el costo y la depreciación acumulada son reducidas de las cuentas de activo, y cualquier ganancia o pérdida se reconoce en el estado consolidado de resultados integrales. Cuando un activo es vendido, la ganancia o pérdida en venta se determina comparando el monto de los flujos recibidos con el valor en libros de los activos vendidos a la fecha de la transacción. El valor residual de los activos y sus vidas útiles son revisados y ajustados, en caso de requerirse, a la fecha de cada balance general consolidado. Cambios en las estimaciones son contabilizadas progresivamente. La depreciación se calcula con base en el método de línea recta y considerando una vida útil estimada de tres años.

### **h) Depósitos otorgados en garantía**

La compañía registra como depósitos otorgados en garantía principalmente el efectivo o inversiones en títulos valores destinado a servir como garantía de líneas de crédito o préstamos.

### **i) Activos financieros**

La compañía clasifica sus activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías: activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados, préstamos y cuentas por cobrar, instrumentos financieros mantenidos hasta su vencimiento y disponibles para la venta. La clasificación depende de la intención para la cual fueron adquiridos. La gerencia determina la clasificación de los activos financieros en el momento de su adquisición y reevalúa dicha clasificación a cada fecha de presentación de sus estados financieros consolidados.

## **NOTA 2. Resumen de Políticas Contables de Importancia (Continuación)**

### **i) Activos financieros**

#### **1. Clasificación**

##### **Activos o pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados**

Un activo financiero es clasificado en esta categoría, si fue adquirido para venderlo en el corto plazo. Los derivados son clasificados como para negociar a menos que sean designados como instrumento de cobertura. Los activos de esta categoría son clasificados como activos circulantes, exceptuando aquellos que tengan vencimientos que excedan los doce meses a partir de la fecha del balance general consolidado, en cuyo caso se presenta a largo plazo. Las inversiones negociables y el instrumento financiero derivado se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados.

##### **Préstamos y cuentas por cobrar**

Son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Los mismos son clasificados como activos circulantes, exceptuando aquellos que tengan vencimientos que exceden los doce meses a partir de la fecha del balance general consolidado, en cuyo caso se presentan como activos no circulantes, dentro de los préstamos y cuentas por cobrar son incluidas las cuentas por cobrar, el efectivo y sus equivalentes.

##### **Instrumentos financieros mantenidos hasta su vencimiento**

Son activos financieros no derivados que implican pagos fijos o determinables y vencimientos fijos, y sobre los cuales la gerencia de la compañía tiene la intención de retenerlos hasta su vencimiento, y está en capacidad de hacerlo. Al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016, la compañía no mantuvo ninguna inversión en esta categoría.

##### **Instrumentos financieros disponibles para la venta**

Son instrumentos no derivados que son designados en esta categoría o que no son clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Estos son incluidos en los activos no circulantes, a menos que la gerencia tenga la intención de disponer de la inversión en un lapso de doce meses a partir de la fecha del balance general consolidado. Al 28 de febrero de 2017 la gerencia de la compañía no tiene la intención de disponer de estas inversiones en el corto plazo.

Se clasifican en esta categoría aquellos títulos de deuda o capital que no pueden incluirse como inversiones adquiridas para ser negociadas o inversiones conservadas hasta su vencimiento. Dichos activos financieros son contabilizados al costo en la fecha de adquisición y posteriormente se presentan al valor razonable. Las ganancias o pérdidas no realizadas, por variaciones del valor razonable, se incluyen en el patrimonio en la cuenta "(Perdida) ganancia no realizada en inversión disponible para la venta".

### **i) Activos financieros**

Los valores razonables se determinan con base en los valores de mercado de las inversiones a la fecha de presentación de los estados financieros consolidados. Si no existe un mercado financiero activo, la Compañía determina el valor razonable del mercado, utilizando técnicas de valuación. Estas técnicas incluyen el uso de transacciones recientes de mercado, referencia a otros instrumentos financieros que son sustancialmente similares, análisis de flujos de caja descontados y empleando lo menos posible datos internos de la compañía

##### **Instrumentos financieros disponibles para la venta**

Cuando las inversiones disponibles para la venta son vendidas o se determina una disminución permanente en el valor de las mismas, el efecto patrimonial acumulado es registrado en el estado consolidado de resultados integrales. Al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016, los activos financieros en títulos de capital mantenidos por la compañía

## **NOTA 2. Resumen de Políticas Contables de Importancia (Continuación)**

### **i) Activos financieros**

#### **Instrumentos financieros disponibles para la venta**

en Poliolefinas Internacionales, C.A. (Polinter) y Polipropileno de Venezuela Propilven, SA (Propilven) son considerados como inversiones disponibles para la venta.

### **2. Reconocimiento inicial y valuación posterior**

Las compras y ventas de las inversiones se reconocen en la fecha de la transacción; es decir, la fecha en la cual la compañía se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente al valor de compra más los costos de transacción para todos los activos financieros que no son contabilizados a su valor razonable con cambios en los resultados. Los activos financieros al valor razonables con cambios en resultados son inicialmente reconocidos a su valor razonable y los costos de transacción se llevan al estado consolidado de resultados integrales como gastos. Los activos financieros son dados de baja cuando los derechos de recibir los flujos de efectivo de los activos financieros han vencido o han sido traspasados y la compañía ha traspasado casi todos los riesgos y recompensas de la titularidad de los activos.

Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros registrados al valor razonable, se contabilizan posteriormente al valor razonable. Los préstamos y cuentas por cobrar, y los instrumentos financieros mantenidos hasta su vencimiento, son contabilizados al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

### **3. Compensaciones de instrumentos financieros**

Solo se compensan entre sí, y consecuentemente, se presentan en el balance general consolidado por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

### **4. Deterioro de los activos financieros**

#### **Activos financieros al costo amortizado**

La compañía evalúa al cierre de sus estados financieros consolidados, si existen evidencias de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro se incurren, solamente si existe evidencia de deterioro como consecuencia de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo y que dicha pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden ser estimados de forma fiable.

La compañía considera que sus préstamos y cuentas por cobrar pudieran tener un deterioro si existe alguna de las siguientes condiciones:

- a) Problemas financieros significativos del deudor del instrumento;
- b) Incumplimiento de contratos, tales como incumplimiento de pagos o retrasos en pagos de intereses o capital;
- c) La compañía, por razones económicas o legales relacionadas con problemas financieros del deudor, otorga concesiones al deudor del instrumento que de otro modo no hubiera otorgado;
- d) Resulta probable que el deudor del instrumento entre en quiebra;

**NOTA 2. Resumen de Políticas Contables de Importancia (Continuación)**

**i) Activos financieros**

- e) La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a las dificultades financieras;
- f) Observación de datos que indiquen la existencia de una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de una cartera de activos financieros desde el reconocimiento inicial de los activos, aunque la disminución aún no se pueda identificar con el pasivo financiero individual en la cartera.

Para los préstamos y cuentas por cobrar, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que han incurrido), descontados a la tasa de interés de efectivo original del activo financiero. El valor en libros del valor se reduce a su valor recuperable y el importe de la pérdida se reconoce en el estado consolidado de resultados integrales. Si un préstamo o inversión mantenida hasta su vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier deterioro es la tasa de interés efectiva actual determinada según contrato. Cuando exista evidencia de que el importe del deterioro disminuye, producto de un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido (tales como una mejora en la calificación crediticia del deudor), el reverso del deterioro previamente reconocido se reconocerá en el estado consolidado de resultados integrales.

**Activos financieros clasificados como disponibles para la venta**

La compañía evalúa en cada fecha del balance general consolidado, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados. En el caso de inversiones de capital clasificadas como disponibles para la venta, una disminución significativa o prolongada del valor razonable de los títulos valores por debajo de su costo también es evidencia de que los activos están deteriorados. Si alguna de esta evidencia existe para activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada – medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero reconocida previamente en el estado consolidado de resultados integrales – se eliminará del patrimonio y se reconocerá por separado en los resultados del periodo. Pérdidas por deterioro reconocidas en el estado consolidado de resultados integrales provenientes de instrumentos de patrimonio no serán revertidas en los resultados del periodo. Si en un periodo posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta se incrementase y este incremento pudiese ser objetivamente relacionado con un suceso ocurrido después que la pérdida por deterioro del valor fue reconocida en los resultados del periodo, tal pérdida se revertirá reconociendo el importe de la reversión en el estado consolidado de resultados integrales.

**j) Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar se reconocen originalmente a su valor razonable y posteriormente son ajustadas usando el método de interés efectivo menos una provisión para cuentas de cobro dudosos. El monto recuperable es determinado mediante la estimación para cuentas de cobro dudosos, la cual representa el monto de pérdidas que, probablemente, se producirán en las cuentas por cobrar. La provisión para cuentas de cobro dudosas es determinada con base en la revisión de todos los saldos por cobrar al cierre del periodo y el monto determinado es cargado a los resultados del año.

## **NOTA 2. Resumen de Políticas Contables de Importancia (Continuación)**

### **j) Cuentas por cobrar**

Al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016, la compañía considera que no existen posibles pérdidas por cuentas por cobrar que puedan ser consideradas incobrables, por lo que no ha registrado ninguna provisión para cuentas de cobro dudoso.

### **k) Efectivo y sus equivalentes**

La compañía considera como equivalentes de efectivo, las colocaciones y depósitos con plazos de vencimiento originales no mayores a tres meses. Los estados consolidados de flujos de efectivo están presentados usando el método indirecto.

### **l) Capital social**

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016, la Compañía no tiene acciones preferentes.

Los costos directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se incluyen en el patrimonio neto como una deducción del capital social.

### **m) Reserva legal**

La reserva legal es un requisito para las empresas venezolanas, las cuales deben apartar, por lo menos, el 5% de la utilidad anual hasta completar un apartado mínimo equivalente al 10% del capital social.

### **n) Decreto de dividendos**

El decreto de dividendos a los accionistas es registrado como un pasivo en el balance general consolidado en la fecha de aprobación del reparto de dividendos por parte de los accionistas de la compañía.

### **o) Utilidad (pérdida) neta por acción**

La utilidad (pérdida) neta por acción se ha determinado dividiendo el resultado neto de cada año entre el total de número promedio de acciones emitidas en circulación. Al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016 el número promedio de acciones es de 24.251.124 de 2017. Al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016, la compañía no tiene instrumentos dilutivos.

### **p) Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar se registran inicialmente al valor indicado en la factura que se aproxima a su valor razonable y posteriormente son ajustadas usando el método de interés efectivo. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivo circulante a menos que la compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance general consolidado.

### **q) Provisiones**

Las provisiones son registradas cuando la compañía tiene una obligación legal presente o una obligación como resultado de eventos del pasado, es probable que una salida de recursos económicos se realice para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación razonable del monto de la obligación. No se registran provisiones para pérdidas operativas futuras.

**NOTA 2. Resumen de Políticas Contables de Importancia (Continuación)**

**q) Provisiones**

Cuando existe un gran número de obligaciones similares que individualmente no son significativas, la probabilidad de que se produzca una salida de recursos para su cancelación, se determina considerando el tipo de obligación en su conjunto y se registra la provisión correspondiente.

No se reconocen provisiones para pérdidas operativas futuras. Las provisiones se reconocen con base en el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación.

**r) Préstamos**

Los préstamos son reconocidos inicialmente al valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos, posteriormente, son presentados al costo amortizado; cualquier diferencia entre los recursos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso se reconoce en las cuentas del estado consolidado de resultados integrales durante el periodo de la deuda de acuerdo con el método de interés efectivo. Los préstamos se clasifican como pasivo circulante, a menos que la compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance general consolidado.

**s) Beneficios laborales**

**Prestaciones sociales**

La compañía acumula la garantía de prestaciones sociales por concepto de la relación de trabajo de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT). Dicha garantía es un derecho adquirido de los trabajadores, con base en las disposiciones de la LOTTT. De acuerdo con la LOTTT vigente, al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016, el trabajador tiene derecho a una garantía de prestaciones equivalente a 15 días de salario por cada trimestre, calculado con base al último salario devengado, hasta un total de 60 días de salario por año de servicio. A partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a 2 días de salario adicional por cada año de servicio, acumulados hasta un máximo de 30 días de salario. La LOTTT establece un esquema de retroactividad, por lo que cuando la relación de trabajo termine, por cualquier causa, se calcularán las prestaciones sociales con base en 30 días de salario por cada año de servicio (o fracción superior a 6 meses) con base en el último salario devengado, lo que representa un ajuste retroactivo. El trabajador recibirá por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor entre el total de la garantía de prestaciones sociales depositada y el esquema de retroactividad.

Las prestaciones sociales correspondientes al fondo de garantía deben ser calculadas y depositadas trimestralmente en un fideicomiso individual, en un fondo de prestaciones o en la contabilidad del empleador, según lo manifestara por escrito a cada trabajador.

En este sentido, la compañía deposita en cuentas de fideicomiso a favor de los trabajadores, el pasivo de garantía de las prestaciones sociales, el cual se considera un plan de aportación definida de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 19 revisada "Beneficios a los empleados" (NIC 19 revisada). Un plan de aportación definida es un plan bajo el cual la compañía paga una contribución fija a los trabajadores y la aportación es reconocida como gasto de prestaciones sociales, cuando ellas son devengadas o causadas.

## **NOTA 2. Resumen de Políticas Contables de Importancia (Continuación)**

### **s) Beneficios Laborales**

#### **Prestaciones sociales**

El efecto del esquema de retroactividad, se considera un plan de beneficios definidos, el cual requiere de un cálculo actuarial usando el método de unidad de crédito proyectada de acuerdo con NIC 19 revisada. Un plan de beneficios definidos es un plan de beneficios diferentes a los planes de contribuciones definidas. El pasivo reconocido en el balance general consolidado en relación a este beneficio definido de prestaciones sociales sobre la base retroactiva (acumulación adicional para prestaciones sociales), es el valor presenta al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016, del exceso de la prestación social retroactiva proyectada con respecto al valor del fondo de garantía proyectado. El valor presente del pasivo por beneficio definido es determinado anualmente por actuarios independientes, mediante el descuento del monto estimado del flujo de caja futuro, usando una tasa de interés a largo plazo que representa la tasa de mercado de inversiones de renta fija o de títulos de deuda de la República Bolivariana de Venezuela, y considera la oportunidad y montos de los pagos futuros esperados. Las premisas de inflación son determinadas con base en las proyecciones internas que maneja la compañía. La premisa de incremento salarial considera la experiencia actual a largo plazo, la perspectiva futura y la inflación proyectada. La tasa de rotación del personal ha sido determinada tomando en consideración la experiencia propia de la compañía. Las ganancias y pérdidas actuariales relacionadas con los futuros ajustes o cambios en las premisas actuariales serian cargadas o acreditadas en el estado de resultados integrales la compañía en el periodo en el cual se originan o identifican. El costo de servicios pasados es reconocido inmediatamente en el estado consolidado de resultados integrales.

Al 28 de febrero de 2017 la pérdida actuarial por Bs 4.605.933 (Bs 2.641.249 durante el año finalizado el 29 de febrero de 2016 expresado a valores nominales), se registró en el estado consolidado de resultados integrales. La compañía considera que dicha ganancia o pérdida actuarial es inmaterial y no afecta la razonabilidad de los estados financieros consolidados.

Igualmente, bajo ciertas consideraciones, la LOTTT establece el pago de una indemnización adicional por despido injustificado, del monto pagadero por concepto de prestaciones sociales al trabajador, el cual se carga en el estado de resultados al momento del pago, por considerarse un beneficio por terminación de la relación laboral, según la normativa contable aplicable.

### **s) Beneficios Laborales**

#### **Utilidades y bonificaciones**

La compañía paga un bono por concepto de utilidades de 120 días de salario normal y reconoce una acumulación por este concepto cuando tiene una obligación presente, legal o implícita, de hacer dichos pagos como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado.

#### **Vacaciones al personal**

La compañía concede vacaciones a sus trabajadores que se ajustan o exceden de los mínimos legales, estableciendo el bono vacacional de 30 días y manteniendo las acumulaciones correspondientes con base en lo causado.

#### **Otros beneficios post-retiro**

La compañía no posee un plan de pensiones y otros programas de beneficios post-retiro para su personal.

## **NOTA 2. Resumen de Políticas Contables de Importancia (Continuación)**

### **t) Impuesto sobre la renta**

El impuesto sobre la renta es calculado con base en el enriquecimiento neto, el cual difiere de la utilidad neta contable antes de impuesto usando la tasa fiscal y la metodología establecida por la legislación vigente en Venezuela.

El gasto de impuesto sobre la renta comprende la suma del impuesto sobre la renta corriente y el impuesto sobre la renta diferido. El gasto del impuesto sobre la renta es reconocido en el estado consolidado de resultados integrales, excepto cuando está relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso, el gasto de impuesto sobre la renta es reconocido en el patrimonio.

La compañía registra el impuesto sobre la renta de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 12 (NIC 12) "Impuesto a las ganancias", la cual requiere de un método de activos y pasivos para la contabilización del impuesto sobre la renta. Bajo este método el impuesto sobre la renta diferido refleja el efecto neto de las consecuencias fiscales que se esperan a futuro como resultado de: a) "Diferencias temporarias" por la aplicación de tasas de impuestos estatutarias aplicables en años futuros sobre las diferencias entre los montos según el balance general consolidado y las bases de los activos y pasivos; y b) Créditos fiscales y pérdidas fiscales trasladables. Adicionalmente bajo la NIC 12 se reconoce la utilidad del año, desde la fecha origen, el efecto sobre el impuesto diferido de variaciones en las tasas impositivas.

Se reconoce un activo por impuesto diferido cuando se considera que es probable que existan ganancias gravables futuras que permitan que sea utilizado.

El impuesto sobre la renta relacionado con la distribución de dividendos, determinado con base en las disposiciones legales, es reconocido como un pasivo cuando se genera la obligación del pago de dichos dividendos.

El impuesto sobre la renta diferido activo y el impuesto sobre la renta diferido pasivo solamente se compensan cuando por imperativo de una norma legal, se contempla la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el impuesto sobre la renta diferido activo y proceder el pago del impuesto sobre la renta diferido pasivo de forma simultánea.

### **u) Valor razonable de los instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros, incluyendo derivados, son contabilizados en el balance general consolidado como parte del activo o pasivo a su correspondiente valor razonable. El valor según libros del efectivo y sus equivalentes, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, se aproxima a sus valores justos de mercado, debido a que estos instrumentos tienen vencimientos a corto plazo.

Debido a que los préstamos de la compañía tienen intereses variables susceptibles a las fluctuaciones de mercado, la gerencia considera que los valores según libros de estos pasivos se aproximan al valor justo de mercado. El valor razonable del contrato de participación es el equivalente a su valor en libros, la tasa de interés para el contrato de participación se aproxima a la tasa de interés de los bonos de la deuda pública venezolana en dólares estadounidenses. La compañía reconoce las transacciones con instrumentos financieros en la fecha de negociación.

## **NOTA 2. Resumen de Políticas Contables de Importancia (Continuación)**

### **v) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos**

#### **Ingresos**

Los ingresos de la compañía están relacionados principalmente con los dividendos por las Inversiones en títulos de capital, los cuales son reconocidos cuando son decretados por las empresas en las cuales se tiene participación accionaria.

#### **Gastos**

Los gastos se reconocen en los resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar en forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo. Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

#### **Ingresos y gastos financieros**

Los ingresos y gastos financieros, son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y son reconocidos en el periodo de tiempo del instrumento financiero, utilizando el método de interés efectivo.

### **w) Compensación de saldos**

Solo se compensan entre sí, y consecuentemente, se presentan en el balance general consolidado por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

## **NOTA 3. Concentración de Riesgo del Negocio**

Grupo Zuliano y su Subsidiaria están expuestas a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros: riesgos de mercado, riesgo de precios, riesgos crediticios, riesgos de liquidez y riesgo de capital.

### **1. Riesgos de mercado**

Al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016, la compañía está expuesta a los siguientes riesgos de mercado:

#### **Riesgos de precios**

La compañía no comercializa productos, sin embargo, sus ingresos por dividendos, resultado por participación patrimonial y el valor razonable de los activos financieros pudieran verse afectados por variaciones importantes en los precios de venta de los productos que comercializan las compañías catalogadas como "Inversiones disponibles para la venta", entre las cuales se incluye Polinter y Propilven o mediante la asociada (Profalca).

Las entidades donde la compañía mantiene una participación accionaria se encuentran expuestas al riesgo de fluctuación en los precios de venta del polipropileno y derivados (Propilven), polietilenos y derivados (Polinter) y propileno grado polímero (Profalca), los cuales dependen de factores del mercado nacional para Propilven y Polinter del mercado internacional para Profalca.

### **NOTA 3. Concentración de Riesgo del Negocio (Continuación)**

Dichas entidades no mantienen mecanismos que permitan evitar una exposición a la fluctuación de los precios de ventas. Asimismo, la materia prima que comprende el principal costo de producción de Polinter y Propilven, es suministrado por Pequiven y los precios son determinados con base al mercado internacional neto de un descuento. La materia prima de Profalca es suministrada por PDVSA y el precio también se determina con base en el mercado internacional. Dichas entidades no mantienen mecanismos que permitan evitar una exposición a la fluctuación de los precios de la materia prima.

#### **Riesgos de las tasas de interés**

La compañía mitiga el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés negociando con los bancos y con los participantes tasas de interés fijas al momento de adquirir los préstamos. La compañía no mantiene instrumentos financieros designados como de cobertura para mitigar el riesgo de fluctuación en la tasa de interés.

#### **Riesgos de las fluctuaciones en las tasas de cambio**

La compañía opera principalmente en el mercado nacional; sin embargo, mantiene pasivos netos en moneda extranjera por lo que las variaciones en la tasa de cambio de la moneda extranjera impactaran los estados financieros consolidados de la compañía (Nota 2-d). La compañía no ha contratado instrumentos financieros de cobertura. Las tasas de cambio oficiales en Venezuela están reguladas mediante un régimen cambiario (Nota 22).

Adicionalmente, la compañía mantiene como inversiones negociables, título de interés y capital cubierto (TICC) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela con valor referencial en moneda extranjera, pero pagadero en bolívares (Nota 11).

#### **2. Riesgo Crediticio**

Aunque el efectivo y sus equivalentes y depósitos en bancos e instituciones financieras y cuentas por cobrar están expuestos a un riesgo de pérdida de crédito potencial, la gerencia considera que el mismo esta adecuadamente cubierto por las provisiones registradas. El efectivo se encuentra colocado en instituciones con una alta calificación.

El riesgo de crédito surge del efectivo y sus equivalentes y depósitos en bancos e instituciones financieras al 28 de febrero de 2017 y el 29 de febrero de 2016 el 75% y el 70% del efectivo y sus equivalentes está colocado en dos instituciones financieras del extranjero (Nota 12).

#### **3. Riesgo de Liquidez**

El manejo prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo e inversiones temporales y la disponibilidad de fondos a través de líneas de crédito. La compañía evalúa permanentemente sus flujos futuros de efectivo mediante proyecciones a corto y largo plazo, con base en los requerimientos de caja, los cuales corresponden principalmente a desembolsos por pagos de remuneraciones al personal, pagos de obligaciones financieras y pagos de dividendos (Nota 17).

#### **4. Riesgo de Capital**

Los objetivos de la compañía se enfocan en salvaguardar su capacidad para continuar operando como un negocio en marcha, con el fin de proveer rendimientos a los accionistas y mantener una óptima estructura de capital, para reducir los costos de capital. Con la finalidad de mantener y ajustar la estructura de capital, la compañía podría ajustar el monto de los dividendos pagados a los accionistas, retornar capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

**GRUPO ZULIANO, C.A Y SU SUBSIDIARIA**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016**

**NOTA 3. Concentración de Riesgo del Negocio (Continuación)**

**4. Riesgo de Capital**

Al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016 los índices de endeudamiento son los siguientes::

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<b>(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2017)</b>	
Total cuentas por pagar (Nota 15)	30.190.512.730	30.722.304.130
Menos: Efectivo y sus equivalentes(Nota 8)	<u>(191.430.634)</u>	<u>(2.388.430.272)</u>
Deuda neta	<u>29.999.082.096</u>	<u>28.333.873.858</u>
Total patrimonio	<u>13.984.561.878</u>	<u>19.044.412.209</u>
Total patrimonio más deuda neta	<u>43.983.643.974</u>	<u>47.378.286.067</u>
<b>Índice de endeudamiento</b>	<b><u>68%</u></b>	<b><u>57%</u></b>

**NOTA 4. Estimaciones Contables que Requieren Alto Grado de Juicio de la Gerencia**

La compañía evalúa continuamente los juicios utilizados para realizar sus estimados contables, los cuales son registrados basados en la experiencia acumulada y otros factores, incluyendo las expectativas de los eventos futuros considerados razonablemente de acuerdo con las circunstancias, cambios futuros en las premisas establecidas por la gerencia podrían afectar significativamente los valores en libros de activos y pasivos.

A continuación se presenta un resumen de los estimados contables y juicios significativos realizados por la compañía:

**a) Estimados Contables**

**Valor Razonable de los Instrumentos Financieros**

El valor razonable de instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina mediante el uso de técnicas de valoración. La compañía utiliza su juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes a la fecha de los estados financieros. La compañía ha utilizado el análisis de flujos de efectivo futuro para determinar el valor razonable de inversiones disponibles para la venta las cuales no se negocian en mercados activos. El referido análisis considera tasas de descuento, margen operativo, producción estimada, entre otros.

La gerencia considera que sus estimados de flujos de caja futuros son razonables; sin embargo, cambios en los estimados que resultasen en menores flujos de caja futuros debido a cambios imprevistos en las premisas de negocio podrían afectar negativamente el valor razonable. Dichos cambios imprevistos incluyen cambios en los precios de venta y compra de los productos producidos por Propilven y Polinter (Ej.: precios de propileno, etileno, polipropileno, polietileno, etc, así como cambios macroeconómicos, entre otros).

**Impuesto sobre la renta diferido**

La gerencia de la compañía efectúa proyecciones de los resultados financieros y fiscales futuros para evaluar la realización en el tiempo de impuesto sobre la renta diferido activo. Al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016, con base en el historial de pérdidas fiscales y en la naturaleza de las operaciones de la compañía, se estima que el impuesto sobre la renta diferido activo no sería recuperable, por lo que la compañía no registró dicho activo.

**GRUPO ZULIANO, C.A. Y SU SUBSIDIARIA**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016**

**NOTA 4. Estimaciones Contables que Requieren Alto Grado de Juicio de la Gerencia (Continuación)**

Al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016, el impuesto sobre la renta diferido activo determinado por la gerencia es de unos Bs 3.290 millones y unos Bs 1.129 millones (valores nominales), respectivamente, el cual se origina principalmente por la diferencia entre la base fiscal y la base contable de las acumulaciones y provisiones y pérdidas fiscales trasladables.

**Porcentaje de inflación**

Como se indica en la Nota 2, a la fecha de autorización por parte de la Junta Directiva de la emisión de los estados financieros consolidados de la Compañía, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) no había sido publicado por el Banco Central de Venezuela (BCV) desde diciembre de 2015, por consiguiente, la gerencia ha estimado un incremento promedio mensual de la inflación de 22,87 % para el año 2016 así como para los meses de enero y febrero de 2017, tomado como referencia el dato de inflación para el año 2016 (274,40 %) incluido en la página 42 del Anexo D de la Forma 18-K "The Annual Report for Foreign Governments and Political Subdivision" entregada por el representante del Gobierno de Venezuela a la Comisión de Valores Estadounidense en Diciembre 2017.

La estimación de la inflación utilizada por la gerencia pudiese ser diferente a la inflación definitiva a ser publicada por el BCV, en cuyo caso los efectos se reconocerán en un período económico posterior al 28 de febrero de 2017, debido a que constituyen hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.

Asimismo, las cifras comparativas al 29 de febrero de 2016 y por el año finalizado en dicha fecha incluye INPC estimados para enero y febrero de 2016, debido a que el BCV no los había publicado a la fecha de autorización por parte de la Junta Directiva de la emisión de los estados financieros consolidados de la Compañía.

**b) Juicio crítico**

**Deterioro en inversiones disponibles para la venta**

La compañía aplica lo establecido en la NIC 39 para determinar cuando alguna inversión disponible para la venta se encuentra deteriorada. Para esta determinación se requiere del uso del juicio profesional donde la compañía evalúa entre otros factores, la duración y extensión de cuando el valor razonable de la inversión es menor al costo de la misma. También realiza análisis de la salud financiera en el corto plazo de la inversión, incluyendo factores como industria y resultados financieros, cambios tecnológicos y operacionales y el flujo de caja financiero de la inversión.

**NOTA 5. Inversión en Asociada**

Al 28 de febrero de 2017 el saldo de la inversión en la asociada Propileno de Falcón Profalca, C.A (Profalca) alcanza unos Bs 20.529 millones en valores constantes al 28 de febrero de 2017. El movimiento de la inversión en la asociada Profalca por los años finalizados el 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016 se presenta a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2017)	
Inversión en Asociada reconocida al inicio del año	23.692.875.028	17.877.618.046
Ganancia (Pérdida) por participación patrimonial	(205.291.113)	5.216.072.120
Ajuste por traducción de la Asociada	(2.897.158.556)	5.925.771.326
Dividendos decretados	-	-
Dividendos cobrados por anticipado	-	(5.296.060.513)
Pérdida actuarial de la Asociada	(62.305.914)	(30.525.951)
	<u>20.528.119.445</u>	<u>23.692.875.028</u>

**GRUPO ZULIANO, C.A Y SU SUBSIDIARIA**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016**

**NOTA 5. Inversión en Asociada (Continuación)**

La planta de Propileno de Falcón Profalca C.A se encuentra ubicada en las adyacencias del Complejo de Refinación Paraguará, estado Falcón y las facilidades de exportación se encuentran ubicadas en el muelle de dicho complejo. La capacidad de producción actual de la planta es de unas 160.000 toneladas métricas anuales (TMA) de propileno grado polímero. La producción durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2016 fue de unas 10.575 TMA (unas 41.071 TMA durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2015). El propileno es vendido mayoritariamente al mercado internacional (Colombia). El ejercicio fiscal de la Asociada finaliza el 31 de diciembre de cada año. La moneda funcional de Profalca es el dólar estadounidense.

Al 28 de febrero de 2017, la compañía determinó la participación patrimonial en la asociada con base a los estados financieros de Profalca al 31 de diciembre de 2016 y 2015, dichos estados financieros aún no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas. El ajuste por traducción de la asociada al 28 de febrero de 2017 contiene los aumentos y/o disminuciones que la Asociada ha registrado en su estado de resultados integrales, así como el efecto por la corrección de la actualización de la inflación y de tasas de cambio del saldo de la inversión que mantiene Grupo Zuliano en la Asociada.

A continuación se presenta un resumen, de los estados financieros emitidos por los auditores independiente para el año finalizado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de la Asociada Profalca, en dólares estadounidenses (moneda funcional de la Asociada) y traducida a bolívares de acuerdo a lo indicado en la NIC 21 a la tasa de cambio de Bs 673,76 /US\$1 (la información auditada para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 y 2014 a la tasa de cambio de Bs 198,6989/US\$1), aplicable a dicha asociada y sobre la cual la compañía registra originalmente su participación patrimonial:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(En U.S dólares)		(En bolívares nominales)	
<b>Situación financiera</b>				
Activo no circulante	46.877.392	47.056.575	31.584.191.325	9.350.072.583
Activo circulante	8.945.028	13.522.854	6.026.817.272	2.686.972.417
Pasivo no circulante	(275.554)	(201.141)	(185.657.731)	(39.966.464)
Pasivo circulante	<u>(2.052.136)</u>	<u>(3.883.117)</u>	<u>(1.382.651.463)</u>	<u>(771.570.836)</u>
Patrimonio neto	<u>53.494.730</u>	<u>56.495.171</u>	<u>36.042.699.403</u>	<u>11.225.507.700</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(En U.S dólares)		(En bolívares nominales)	
<b>Resultados</b>				
Ventas netas	5.447.445	30.434.256	1.275.674.645	2.860.703.742
Costos y gastos	(4.642.848)	(10.797.840)	(1.996.161.656)	(1.173.030.563)
Gastos financieros, netos y otros	2.494.144	(3.533.471)	1.136.796.306	(651.918.823)
Impuestos	<u>(3.104.055)</u>	<u>1.687.494</u>	<u>(1.039.000.000)</u>	<u>880.608.940</u>
Utilidad (pérdida) neta	<u>194.686</u>	<u>17.790.439</u>	<u>(622.690.705)</u>	<u>1.916.363.296</u>

A continuación de detalla el EBITDA de la Asociada por los años finalizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

**GRUPO ZULIANO, C.A Y SU SUBSIDIARIA**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016**

**NOTA 5. Inversión en Asociada (Continuación)**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(En U.S dólares)		(En bolívares nominales)	
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	3.298.741	16.102.945	416.309.295	1.035.754.356
Más:				
(Ingresos) Gastos financieros, netos	(2.486.303)	3.103.501	(1.127.964.172)	590.034.877
Depreciación	<u>919.669</u>	<u>2.616.341</u>	<u>408.477.437</u>	<u>284.832.296</u>
Total EBITDA	<u>1.732.107</u>	<u>21.822.787</u>	<u>(303.177.440)</u>	<u>1.910.621.529</u>

Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2016, la Asociada determinó y decidió no contabilizar un impuesto sobre la renta diferido pasivo y activo Bs 7.502 millones y Bs 208 millones, respectivamente). Al 31 de diciembre de 2015 la Asociada decidió no contabilizar dicho impuesto sobre la renta diferido pasivo neto Bs 3.132 millones en sus estados financieros, sobre la base de que dichos montos no afectarían, de forma importante, los resultados netos financieros y no reflejarían las operaciones comerciales de la Asociada.

La compañía evaluó la decisión tomada por la Asociada y ha concluido registrar la participación patrimonial con base en los estados financieros aprobados por la junta directiva de la asociada. Como consecuencia, en el proceso de registrar la participación en la Asociada del 50% en moneda constante al 28 de febrero de 2017, el saldo de la inversión en la Asociada y el pasivo por impuesto sobre la renta diferido se encuentra sobreestimado en unos Bs. 1.239 millones y Bs. 6.068 millones, para el 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016.

En julio de 2015 en asamblea de accionistas de la asociada Profalca, se aprobó el pago de un anticipo de dividendos por unos Bs 873.000.000, con base en las utilidades líquidas y recaudadas hasta el 30 de junio de 2015 y con base a las utilidades proyectadas por la Asociada para el 2015, correspondiéndole a la compañía unos Bs 436,5 millones en valores nominales (Bs 870,8 millones en valores constantes). Este anticipo de dividendos fue pagado por la Asociada a sus accionistas en dólares estadounidenses a la tasa de cambio del SICAD II de Bs 52,10/US\$1 aplicable a la Asociada, lo que originó una ganancia por la traducción de la inversión en la Asociada, debido al uso por parte de la compañía de la tasa de cambio SIMADI de unos Bs 2.445 millones que la compañía registro en los otros resultados integrales. Del monto recibido (unos US\$8,4 millones), la compañía utilizo en agosto de 2015 unos US\$6,7 millones para el pago de los intereses acumulados hasta abril de 2015, relacionados con el contrato de participación (Nota 17).

**Anticipos de dividendos**

En diciembre de 2015 en asamblea de accionistas de la asociada Profalca, se aprobó el pago de un anticipo de dividendos a los accionistas por Bs 399.314.600, con base en las utilidades líquidas y recaudadas hasta el 31 de octubre de 2015 y con base a las utilidades proyectadas por la Asociada para el 2015, correspondiéndole a la compañía unos Bs 199,6 millones en valores nominales (Bs 236 millones en valores constantes). Este anticipo de dividendos fue pagado por la Asociada a sus accionistas en dólares estadounidenses, a la tasa de cambio SIMADI de Bs 199,6573/US\$1 correspondiéndole a la compañía el equivalente a unos US\$1 millón.

En febrero de 2016 en Asamblea de accionistas de la asociada Profalca, se aprobó el pago de un anticipo de dividendos a los accionistas por Bs 615.470.964, con base en las utilidades líquidas y recaudadas hasta el 31 de diciembre de 2015, correspondiéndole a la compañía unos Bs 307,7 millones. Este anticipo de dividendos fue pagado por la Asociada a sus accionistas en dólares estadounidenses a la tasa de cambio SIMADI de Bs 202,9407/US\$1 correspondiéndole a la compañía el equivalente a unos US\$1,5 millones.

## **NOTA 5. Inversión en Asociada (Continuación)**

### **Anticipos de dividendos**

La asociada ha registrado dichos anticipos de dividendos formando parte de las cuentas de patrimonio, ya que serán reclasificados a las utilidades retenidas una vez los accionistas de la Asociada aprueben el derecho de los dividendos. Por consiguiente, estos anticipos de dividendos recibidos fueron registrados por la Compañía como una disminución de la inversión en la Asociada en el balance general consolidado.

En agosto de 2015 la Asociada recibió un comunicado del BCV dirigido al Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública de fecha 10 de julio de 2015, a través de la cual se autoriza a la Asociada para participar como oferentes en el sistema Marginal de Divisas (SIMADI), únicamente a través de la banca pública, esto en el marco de los capítulos II y IV del Convenio Cambiario N° 33 publicado en febrero de 2015 y vigente desde el 12 de febrero de 2015. La tasa de cambio establecida por el SIMADI al cierre del 2015 fue de bs 198,6986/US\$1 y fue la tasa de cambio utilizada por la Asociada para valorar los saldos en moneda extranjera y para traducir sus estados financieros a bolívares al 31 de diciembre de 2015.

### **Otros Asuntos**

El 5 de noviembre de 2014 mediante comunicado del Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública, la Asociada obtuvo la autorización para participar como oferente en el sistema cambiario alternativo de divisas SICAD II, únicamente a través de la Banca pública, esto en el marco del artículo N° 2 del Convenio Cambiario N° 27 publicado en marzo de 2014 y del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos de febrero de 2014, con base en esta autorización, la Asociada utilizó la tasa de cambio establecida por el SICAD II de Bs 49.9883/US\$1 al 31 de diciembre de 2014 para valorar los saldos en moneda extranjera para traducir sus estados financieros a bolívares.

En asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 19 de junio de 2013, se acordó un lineamiento para que la junta directiva manifestara formalmente en dicho momento el interés de la compañía por vender su participación en Profalca siempre que se puedan acordar unos términos que reflejen el valor como empresa en marcha de la Asociada. A la fecha, la compañía no ha recibido ofertas por parte de potenciales compradores.

En febrero de 2014, la Compañía conformó un equipo de trabajo para promover la participación de socios petroquímicos extranjeros en el negocio de Profalca y contrató la asistencia de la banca de inversión CitiGroup-Latinoamerica para el análisis y evaluación del negocio de Profalca y de los potenciales socios institucionales, a escala global, con disposición de adquirir una participación en Profalca, mediante la venta de una parte minoritaria de las acciones propiedad de La Compañía. En noviembre de 2014 finalizó un primer ciclo de estudio y promoción durante la cual la Compañía identificó varios socios petroquímicos potenciales de la región de Centro y Suramérica, que recibieron información de Profalca luego de suscribir los correspondientes acuerdos de confidencialidad. No obstante, luego de considerar la incertidumbre asociada al régimen de cambio aplicable en Venezuela a las empresas extranjeras, optaron por no avanzar a la fase de ofertas vinculantes.

## **NOTA 6. Inversiones Disponibles para la Venta**

La compañía tiene participación accionaria y mantiene inversiones en empresas mixtas del sector petroquímico donde también son accionistas Petroquímica de Venezuela, S.A. (Pequiven) e Internacional Petrochemical Holding, Ltd. (IPHL) (las cuales son empresas propiedad de la República Bolivariana de Venezuela), Promotora Venoco, C.A. y las empresas pertenecientes al grupo Mitsui & Co. Ltd.

**GRUPO ZULIANO, C.A. Y SU SUBSIDIARIA**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016**

**NOTA 6. Inversiones Disponibles para la Venta (Continuación)**

Al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016, las acciones correspondientes a las inversiones en Poliolefinas Internacionales, C.A (Polinter) y Polipropileno de Venezuela Propilven, C.A. (Propilven) se encuentran custodiadas bajo un contrato de fideicomiso en una institución financiera nacional.

Al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016 las inversiones disponibles para la venta comprenden lo siguiente:

	<b>2017</b>				<b>2016</b>	
	Costo	Ganancia no realizada	Valor según libros (equivalente al valor razonable) Costo		Ganancia (perdida) no realizada	Valor según libros (equivalente al valor razonable)
(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2017)						
<b>Participación en empresas privadas no financieras</b>						
a) Inversión en Propilven, 17,8% poseída	10.751.449.958	14.415.317.007	25.166.766.965	10.751.449.958	16.897.295.717	27.648.745.675
b) Inversión en Polinter, 8,13% poseída	<u>4.488.979.446</u>	<u>16.399.427.531</u>	<u>20.888.406.977</u>	<u>4.488.979.446</u>	<u>18.459.468.915</u>	<u>22.948.448.361</u>
Total inversiones	<u>15.240.429.404</u>	<u>30.814.744.538</u>	<u>46.055.173.942</u>	<u>15.240.429.404</u>	<u>35.356.764.632</u>	<u>50.597.194.037</u>

El movimiento de las inversiones por los años finalizados el 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016 comprende lo siguiente:

	<b>Polinter</b>	<b>Propilven</b>	<b>Total</b>
(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2017)			
<b>Saldo al 28 de febrero de 2015</b>	93.369.293.743	72.953.917.104	166.323.210.847
Pérdida no realizada	<u>(70.420.845.381)</u>	<u>(45.305.171.429)</u>	<u>(115.726.016.810)</u>
<b>Saldo al 29 de febrero de 2016</b>	22.948.448.362	27.648.745.675	50.597.194.037
Pérdida no realizada	<u>(2.060.041.385)</u>	<u>(2.481.978.710)</u>	<u>(4.542.020.095)</u>
<b>Saldo al 28 de febrero de 2017</b>	<u>20.888.406.977</u>	<u>25.166.766.965</u>	<u>46.055.173.942</u>

El valor razonable de los títulos de patrimonio en Polinter y Propilven al 29 de febrero de 2016, los cuales no son cotizados en mercados públicos, se determinó con base en flujo de caja libre descontado, utilizando una tasa de descuento (antes de impuesto) del 23,16%, la cual fue determinada por la gerencia de la compañía mediante la metodología del modelo de valoración de activos financieros, en el cual se consideró una tasa de riesgo país promedio de los últimos tres años publicada por JP Morgan – EMBI + del 17,60%. Al 29 de febrero de 2016 los flujos de caja libre fueron determinados por expertos independientes y posteriormente aprobados por la compañía.

#### **NOTA 6. Inversiones Disponibles para la Venta (Continuación)**

La compañía obtuvo la determinación del valor razonable de su participación en Polinter, cuyo valor es superior al costo de adquisición en libros de dicha participación al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016. El flujo de caja libre es la ganancia operativa antes de intereses, impuestos y depreciaciones y amortizaciones (EBITDA), que sirve para cubrir cualquier compromiso con los acreedores de deuda (principal e intereses) y pagar eventuales dividendos a los accionistas. El flujo de caja libre incluye inversiones en activos fijos y las necesidades de efectivo en el corto plazo.

##### **Poliolefinas Internacionales, C.A (Polinter)**

###### **Operaciones e información financiera y supuestos más significativos**

Las plantas de Polinter están ubicadas en el complejo Petroquímico Ana María Campos, Municipio Miranda, Estado Zulia, con una capacidad de producción de 160.000, 80.000 y 190.000 toneladas métricas anuales (TMA) de polietileno de alta, baja densidad y resinas de polietileno lineal, respectivamente. Los productos terminados son vendidos en el mercado nacional. Las proyecciones fueron realizadas para los próximos 10 años (2016-2025) y se calculó un valor terminal de 5 años adicionales (2026 - 2030). Se consideró un margen básico de rentabilidad de aproximadamente un 36 % hasta 2017, a partir de 2018 se estima una reducción leve del margen básico debido a un decrecimiento de los precios promedios del polietileno y un aumento de los costos de etileno.

##### **Polipropileno de Venezuela Propilven, S.A. (Propilven)**

###### **Operaciones e información financiera más significativa (no auditada)**

La planta de Propilven se encuentra ubicada en el complejo Petroquímico Ana María Campos, Municipio Miranda, Estado Zulia, con una capacidad de producción de 144.000 toneladas métricas anuales (TMA), de polipropileno y derivados; sin embargo, se estimó para el cálculo del valor razonable un porcentaje de utilización que varía entre

##### **Polipropileno de Venezuela Propilven, S.A. (Propilven)**

###### **Operaciones e información financiera más significativa (no auditada)**

83% y 87%, con parada de planta cada tres años, donde se estima una parada para el 2017. Los productos terminados son vendidos únicamente en el mercado nacional.

Las proyecciones fueron realizadas para los próximos 10 años (2016 – 2025), considerando márgenes de rentabilidad operativos que oscilan desde el 46,6% en el 2016 y desciende el 14,5% en el 2025. La volatilidad en los indicadores de rentabilidad para los primeros años de la proyección se debe a los ajustes de precios del producto terminado (Polipropileno) obtenidos por Propilven en los últimos meses. A partir del cuarto año de la proyección, la disminución de los márgenes de rentabilidad se debe fundamentalmente a la premisa de aumento del precio de la materia prima (Propileno) estimado por la fuente (IHS), mientras que los precios proyectados del polipropileno permanecen constantes.

##### **Ingresos por dividendos**

En asamblea extraordinaria de accionistas de Propilven, se aprobó un decreto de dividendos por Bs 55.890.000 con base a las utilidades retenidas no distribuidas de Propilven al 31 de diciembre de 2015, correspondiéndole a la compañía unos Bs 9.948.420 (valores nominales), dichos dividendos fueron pagados por Propilven a la compañía en agosto 2016. Para Polinter no hubo registro por ingresos de dividendos. Al 29 de febrero de 2016 no hubo decreto de dividendos en Propilven y Polinter, por consiguiente no se registraron ingresos por este concepto durante ese año.

**GRUPO ZULIANO, C.A Y SU SUBSIDIARIA**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016**

**NOTA 7. Depósitos Otorgados en Garantía**

Los depósitos otorgados en garantía al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016 comprenden:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2017)	
Mercantil Commercebank	30.813.589	25.365.226
Otros	<u>48.625</u>	<u>182.052</u>
	<u>30.862.214</u>	<u>25.547.278</u>

Al 28 de febrero de 2017 la compañía mantiene depósitos otorgados al Mercantil Commercebank por US\$44.024,69, equivalentes a Bs 30.813.589 a valores nominales y al 29 de febrero de 2016, por US\$33.000 equivalentes a Bs 25.365.226 en valores constantes como garantía de las obligaciones contraídas por el uso de la tarjeta de crédito corporativa.

**NOTA 8. Instrumentos Financieros por Categoría**

Los instrumentos financieros por categoría al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016 están representados por (expresados en bolívares constantes):

	Al valor razonable con cambios en el resultado		Préstamos y cuentas por cobrar		Activos financieros disponibles para la venta		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
<b>Activos</b>								
Inversiones negociables (Nota 11)	165.104.922	179.794.170					165.104.922	179.794.170
Depósitos dados en garantía (Nota 7)			30.862.214	25.547.278			30.862.214	25.547.278
Cuentas por cobrar			23.613.790	23.562.797			23.613.790	23.562.797
Inversiones disponibles para la venta (Nota 6)					46.055.173.942	50.597.194.037	46.055.173.942	50.597.194.037
Efectivo y sus equivalentes (Nota 12)			191.430.634	2.388.430.272			191.430.634	2.388.430.272
	<u>165.104.922</u>	<u>179.794.170</u>	<u>245.906.638</u>	<u>2.437.540.347</u>	<u>46.055.173.942</u>	<u>50.597.194.037</u>	<u>46.466.185.502</u>	<u>53.214.528.554</u>

	Pasivo financiero al valor razonable		Pasivos financieros al costo amortizado		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
<b>Pasivos</b>						
Cuentas por pagar (Nota 15)			30.190.512.730	30.722.304.130	30.190.512.730	30.722.304.130
	-	-				
	-	-	<u>30.190.512.730</u>	<u>30.722.304.130</u>	<u>30.190.512.730</u>	<u>30.722.304.130</u>

**GRUPO ZULIANO, C.A. Y SU SUBSIDIARIA**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016**

**NOTA 9. Estimación del Valor Razonable**

La compañía se mantiene como accionista privado en el sector petroquímico en Venezuela, y sus inversiones se concentran en empresas con un alto contenido de componente nacional de materia prima. Mediante el uso de expertos independientes, la gerencia de la compañía revisa anualmente la valoración del estado de los negocios de Propilven y Polinter con la finalidad de determinar el valor de mercado de sus inversiones. A continuación se resumen los valores razonables de las inversiones que mantiene la compañía al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016:

	Valor Razonable de la empresa (MUSD)	Participación accionaria	Valor razonable con base al valor accionario (MUSD)	Valor razonable con base al valor accionario (MUSD)
	Al 28 de febrero de 2017		Al 29 de febrero de 2016	
Polinter	367,087	8,13%	29,844	47
Propilven	202,005	17,80%	35,956	37

La compañía clasifica sus instrumentos financieros presentados al valor razonable en el balance general consolidado de acuerdo con los siguientes niveles jerárquicos para la medición del valor razonable:

Nivel 1, Precios publicados (No ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2, Otras referencias a los precios publicados incluidos en el nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos, sea directamente (precio) o indirectamente (derivado del precio).

Nivel 3, Referencias para los activos o pasivos que no posean un mercado activo disponible.

Al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016 los instrumentos financieros medidos al valor razonable se clasifican a continuación:

	NIVEL 1		NIVEL 3		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
	(En bolívares constantes al 29 de febrero de 2016)					
<b>Activos</b>						
Inversiones disponibles para la venta	-	-	46.055.173.942	50.597.194.037	46.055.173.942	50.597.194.037
Inversiones negociables	165.104.922	179.794.170	-	-	165.104.922	179.794.170
	<u>165.104.922</u>	<u>179.794.170</u>	<u>46.055.173.942</u>	<u>50.597.194.037</u>	<u>46.220.278.864</u>	<u>50.776.988.207</u>

**NOTA 10. Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016 comprenden lo siguiente:

	2017	2016
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2017)	
Intereses por cobrar (Nota 11)	10.444.498	12.016.297
Gastos prepagados	1.324.658	3.317.671
Cuentas por cobrar empleados	10.229.585	818.049
Otras	<u>1.615.049</u>	<u>7.410.780</u>
	23.613.790	23.562.797
Menos porción largo plazo	<u>(8.000.000)</u>	<u>-</u>
Total corto plazo	<u>15.613.790</u>	<u>23.562.797</u>

**GRUPO ZULIANO, C.A.Y SU SUBSIDIARIA**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016**

---

**NOTA 10. Cuentas por cobrar (Continuación)**

Al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016, las cuentas por cobrar empleados, corresponden a préstamos personales otorgados a empleados con vencimiento inferior a los doce meses. Al 28 de febrero de 2017 un empleado mantiene un préstamo con vencimiento superior a doce meses, representando el 78% de su saldo.

Al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016, las cuentas por cobrar tienen vencimiento inferior a los doce meses, por lo que la gerencia considera que estos saldos se encuentren presentados a su valor razonable.

Al 28 de febrero de 2017 y 29 febrero de 2016, los intereses por cobrar corresponden a los rendimientos de los TICCs y de los bonos Global al 2026, Nota 11.

**NOTA 11. Inversiones Negociables**

Las inversiones negociables al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016 comprenden lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<b>(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2017)</b>	
Bonos global 2026	149.140.922	110.455.290
Títulos de interés y capital cubierto (TICCs)	<u>15.964.000</u>	<u>69.338.880</u>
	<u>165.104.922</u>	<u>179.794.170</u>

Al 28 de febrero de 2017 la compañía mantiene Bonos Globales 2026 por un valor nominal de US\$360.000, cuyo valor de mercado a dicha fecha es de US\$ 213.084 equivalente al 59,19% (equivalentes a Bs 149 millones). Este bono genera un pago de 11,75% anual sobre el valor nominal, y durante el año finalizado al 28 de febrero de 2017 generó intereses de US\$42.652.50 (equivalentes a Bs 39.016.379 expresados en valores constantes), los cuales se incluyen en el estado consolidado de resultados integrales en el rubro de ingresos financieros (Nota 21). De estos intereses, al 28 de febrero de 2017 se encuentran pendientes de cobro Bs 10.444.498 (Nota 10).

Al 29 de febrero de 2016 la compañía mantiene Bonos Globales 2026 por un valor nominal de US\$360.000, cuyo valor de mercado a dicha fecha es de US\$143.640 equivalente al 39,9% (equivalentes a Bs 29,5 millones valores nominales). Este bono genera un pago de 11,75% anual sobre el valor nominal, y durante el año finalizado al 29 de febrero de 2016 generó intereses de US\$45.139 (equivalentes a Bs 60.022.086 valores constantes) los cuales se incluyen en el estado consolidado de resultados integrales en el rubro de ingresos financieros (Nota 21). De estos intereses, al 29 de febrero de 2016 se encuentran pendientes de cobro Bs 3.209.481 valores nominales (Nota 10).

Durante el año finalizado el 28 de febrero de 2017, la compañía mantenía dos títulos de interés y capital cubierto TICCs, uno por un valor nominal de Bs 10 millones (equivalentes a US\$1 millón) a la tasa de cambio oficial de 10 US\$1 con vencimiento en marzo de 2019, con un valor de mercado de 100% y el otro de Bs. 5.964.000 (equivalente a US\$ 596 mil) con un valor de mercado de 70%. Durante el año finalizado el 28 de febrero de 2017 las TICCs devengaron intereses por Bs 78.086.219 (expresados en valores constantes), los cuales se incluyen en los ingresos financieros (Nota 21).

**GRUPO ZULIANO, C.A.Y SU SUBSIDIARIA**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016**

**NOTA 11. Inversiones Negociables (Continuación)**

Al 29 de febrero de 2016 la compañía mantiene TICC's por un valor de Bs 69.338.880 (valores constantes) a la tasa de cambio de Bs 10/US\$1 (equivalentes a US\$1.852.000) con vencimiento en marzo de 2019, con un valor de mercado del 106,01%, y un rendimiento anual del 5,25%. Dichos TICC's fueron entregados al Banco Occidental de Descuento y al BBVA Provincial, para su custodia, respectivamente. Durante el año finalizado el 29 de febrero de 2016 las TICC's devengaron intereses por Bs 13.738.829, los cuales se incluyen en los ingresos financieros (Nota 21).

Durante los años finalizados el 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016, la compañía reconoció en los resultados integrales consolidados en el rubro de Gastos Financieros, pérdidas en la valorización de los títulos valores por unos Bs 6.162.847 y Bs 37.186.849 (valores constantes), respectivamente (Nota 21).

**NOTA 12. Efectivo y sus Equivalentes**

El efectivo y sus equivalentes al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016 comprenden lo siguiente:

	2017	2016
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2017)	
Efectivo		
En caja moneda nacional	6.000	22.464
En bancos moneda nacional	6.093.629	305.317.389
En bancos moneda extranjera (Nota 2-d y 21)	143.320.525	1.674.908.206
Certificados de depósitos a la vista	42.000.000	408.096.000
Inversiones en fideicomisos	10.480	86.213
	<u>191.430.634</u>	<u>2.388.430.272</u>

Al 28 de febrero de 2017 la compañía mantiene dos certificados de depósitos a la vista, uno con el Banco Venezolano de Crédito por Bs 20 millones, con vencimiento el 11 de marzo de 2017 y genera intereses a la tasa 15% y otro con Bancaribe por Bs 22 millones con vencimiento en marzo del 2017 genera intereses a la tasa del 6% y generan intereses a la tasa del 6% anual. Durante el año finalizado el 28 de febrero de 2017 los certificados de depósitos generaron ingresos por interés por Bs 20.297.729, los cuales se incluyeron en el estado consolidado de resultados integrales en el rubro de Ingresos Financieros (Nota 21).

Al 29 de febrero de 2016 la compañía mantiene dos certificados de depósitos a la vista, uno con el Banco Venezolano de Crédito por Bs 59 millones, con vencimiento el 8 de marzo de 2016, y otro con Bancaribe por Bs 50 millones. Ambos certificados generan intereses a la tasa del 12% anual. Durante el año finalizado el 29 de febrero de 2016 los certificados de depósitos generaron ingresos por interés por Bs 155.180.795, los cuales se incluyeron en el estado consolidado de resultados integrales en el rubro de Ingresos Financieros (Nota 21).

**Nota 13. Patrimonio**

**Capital Social**

Al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016 el capital social nominal y legal de la Compañía está representado por 24.251.124 acciones comunes, con un valor nominal de Bs 1 cada una de ellas, pagado en su totalidad, y distribuido entre 1.281 accionistas.

**GRUPO ZULIANO, C.A. Y SU SUBSIDIARIA**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016**

**Nota 13. Patrimonio (Continuación)**

	2017		2016	
	Número de acciones	Porcentaje de participación	Número de acciones	Porcentaje de participación
Inversiones Momore, C.A.	10.977.964	45,27%	10.977.964	45,27%
Inversiones Caslofi, C.A.	1.000.600	4,13%	1.000.600	4,13%
Promotora la Pelusa, C.A.	1.352.708	5,58%	1.352.708	5,58%
Corp. Agric. Desarrollo Anzoátegui, C.A.	1.318.392	5,44%	1.318.392	5,44%
Inversiones Polar, S.A.	1.252.416	5,16%	1.252.416	5,16%
Inversiones Jualor, C.A.	1.131.205	4,66%	1.131.205	4,66%
Calox International C.A.	1.000.000	4,12%	1.000.000	4,12%
International Petrochemical Holding, Ltd. (IPHL)	825.000	3,40%	825.000	3,40%
Otros Accionistas Caja Venezolana de Valores (C.V.V.)	5.392.839	22,24%	5.392.839	22,24%
	<b>24.251.124</b>	<b>100,00%</b>	<b>24.251.124</b>	<b>100,00%</b>

Al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016 el número promedio de acciones en circulación es de 24.251.124.

**Aumentos de capital y prima por emisión de acciones**

En Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de junio de 2013 se aprobó un aumento de capital de hasta Bs 12.125.562, mediante la emisión de hasta 12.125.562 nuevas acciones con un valor nominar de Bs 1 por acción, más una prima por cada acción, elevándose de esta manera el capital social de la compañía a un total hasta de Bs 24.251.124, y se autorizó a la Junta Directiva de la compañía para que determine la cantidad final de acciones a ser emitidas en función del número de acciones que sean efectivamente colocadas, así como fijar la prima por emisión de las nuevas acciones y las formas de pago, considerando las necesidades de financiamiento de la compañía para atender las obligaciones contraídas por la compra del 35% de la participación accionaria en Profalca durante el 2012 (Nota 17).

**Aumentos de capital y prima por emisión de acciones**

En octubre de 2014 la Superintendencia Nacional de Valores (SNV) autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Valores de 12.125.562 nuevas acciones comunes nominativas, con un valor nominal de Bs 1 cada una, por un monto de hasta Bs 12.125.562, eximiendo a la compañía de la elaboración de un prospecto.

En abril de 2015 la compañía concluyó la colocación de la totalidad de las 12.125.562 acciones comunes con un valor nominal de Bs 1 (Bs 120.466.000 en valores constantes al 28 de febrero de 2017) a través de oferta pública aprobada por la SNV en octubre de 2014 y aprobada en Asamblea Extraordinaria de Accionistas en junio de 2013. El precio final de la oferta fue de Bs 127,78 por acción, originando una prima de colocación de las acciones de Bs 1.537 millones en valores nominales (Bs 4.079 millones en valores constantes). Como resultado, la compañía recibió aportes en efectivo por unos Bs. 1.549 millones, de los cuales Bs 1.048 millones, se utilizaron en abril de 2015 para el pago de intereses relacionados con el contrato de participación de acuerdo con la enmienda firmada por el participante mayoritario (Nota 17).

### **Nota 13. Patrimonio (Continuación)**

En mayo de 2011 la compañía aumentó su capital social en Bs 8.000.000 (en valores nominales) representado por 8.000.000 de acciones comunes con un valor nominal de Bs 1 a través de un prospecto de oferta pública aprobado por la SNV. El precio final de la oferta fue de Bs 10 por acción, originando una prima de colocación de las acciones de Bs 878 millones (Bs 72 millones en valores nominales).

#### **Intercambio de acciones**

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de marzo de 2006 se aprobó la firma del memorando de entendimiento para la reestructuración accionaria de la compañía. La primera fase acordada en el memorando de entendimiento, la cual contempla la reestructuración accionaria de la compañía mediante la redención de las acciones en poder de IPHL, dentro de un esquema de permuta quedo culminada, habiendo completado IPHL los requisitos formales pendientes ante el agente de traspaso.

Adicionalmente, en la segunda fase del Memorando de Entendimiento, se acordó que de mutuo acuerdo entra la compañía, Pequiven e IPHL, será seleccionada la o las empresa(s) mixta(s) petroquímica(s) donde sean accionistas, con la finalidad de celebrar un contrato adicional de permuta en virtud del cual Grupo Zuliano transfiera a Pequiven o IPHL, según corresponda, 5.277.479 acciones remanentes del capital social de Polinter, con un valor nominal de Bs 1 cada una, y en contraprestación la compañía reciba un número de acciones equivalentes al valor de las entregadas correspondientes al capital social de las empresa(s) mixta(s) petroquímica(s) que sea(n) seleccionada(s).

En esta acta de Junta Directiva de fecha 17 de abril de 2008 se aprobó celebrar un acuerdo de extensión de plazo previsto en la cláusula novena del memorando de entendimiento y, por consiguiente la vigencia del mismo, a partir del día 4 de noviembre de 2006 y hasta el día 31 de mayo de 2009. El 7 de mayo de 2009 la compañía presentó a las autoridades de Pequiven un nuevo esquema de negociación en el cual es necesario revisar algunos de los supuestos originales incluidos en el Memorando de Entendimiento.

#### **Intercambio de acciones**

En julio de 2010 la compañía, Pequiven, Polinter e IPHL firmaron un segundo acuerdo para la extensión de este memorando, desde el 1 de junio de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2010; en aras de poder cumplir, ejecutar, perfeccionar y en definitiva completar las operaciones, transacciones y negocios previstos y acordados en las cláusulas sexta, séptima, y octava del Memorando de Entendimiento para la reestructuración accionario de la compañía y la redención parcial de la participación del accionista IPHL.

En abril de 2011, Pequiven emitió un comunicado a la compañía indicando su disposición para continuar con dichas negociaciones, en donde a) la compañía cedería su participación accionaria en Polinter con un precio estimado de US\$29 millones, b) IPHL cedería su participación accionaria en la compañía con un valor estimado en US\$11,5 millones y c) Pequiven pagaría a la compañía la diferencia en las operaciones antes indicadas.

En fecha 24 de octubre de 2012 Pequiven emitió un comunicado donde señala que dicho memorando ha vencido. A la fecha del balance general consolidado, la compañía se encuentra evaluando y realizando gestiones con el fin de reanudar las negociaciones con Pequiven con el propósito de concluir las transacciones relacionadas con este memorando en condiciones que sean del interés para todas las partes.

### **Nota 13. Patrimonio (Continuación)**

#### **Decreto de dividendos**

La compañía decreta sus dividendos de acuerdo a las utilidades líquidas y recaudadas, y el pago es efectuado basado en las disponibilidades de sus flujos de caja.

Al 29 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2015, existen dividendos decretados en el 2013 pendientes de pago de Bs. 1.368.029 y Bs 5.124.461, respectivamente, y se presentan en el balance general consolidado en el rubro de dividendos por pagar; el efectivo necesario para el pago de dichos dividendos se encuentra a la disposición del accionista.

#### **Déficit acumulado y compensación de cuentas patrimoniales**

Al 28 de febrero de 2015 el déficit acumulado era de unos Bs 107.449 millones. En Acta de Asamblea de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2015 se aprobó compensar el monto del déficit acumulado, en primer término, con la totalidad de la partida de ajuste acumulado por traducción de la Asociada y el saldo remanente con parte de la ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta.

#### **Reserva legal**

El Código de Comercio Venezolano establece el apartado de un 5% de las ganancias netas anuales de la compañía para establecer la reserva legal, hasta que esta alcance por lo menos el equivalente al 10% del capital social; esta reserva no podrá distribuirse como dividendos.

#### **Administración**

La administración de la compañía está a cargo de una Junta Directiva integrada por siete miembros principales y seis suplentes, quienes podrán ser o no accionistas de la compañía, y serán nombrados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Los miembros de la Junta Directiva eligen cada dos años al Presidente.

### **NOTA 14. Impuestos**

#### **Impuesto sobre la renta (ISLR)**

El ejercicio fiscal de la compañía finaliza el último día de febrero de cada año. La ley de Impuesto Sobre la Renta grava los enriquecimientos anuales, netos y disponibles obtenidos en dinero o en especie, sea que la causa o la fuente de ingresos este situada dentro del país o fuera de él. Asimismo, se establece el ajuste regular por inflación de los activos y pasivos no monetarios y del patrimonio hasta el 29 de febrero de 2016.

La Ley de Impuesto Sobre la Renta permite utilizar pérdidas fiscales por los tres años siguientes para reducir la renta gravable del año, hasta el 25% del enriquecimiento obtenido en cada ejercicio fiscal. Asimismo, las pérdidas netas por inflación no compensadas en su año de origen, no podrán ser trasladadas para los ejercicios fiscales futuros.

Por el año finalizado el 28 de febrero de 2017 la compañía incurrió en una pérdida fiscal de unos Bs. 9.108 millones (Bs. 571 millones en valores nominales por el año finalizado el 29 de febrero de 2016). Adicionalmente, al 28 de febrero de 2017 la compañía determinó un gasto de impuesto sobre la renta de Bs. 3.379 millones por los dividendos recibidos de la inversión de Propilven.

Al 28 de febrero de 2017 la compañía mantiene pérdidas fiscales por unos Bs 9.678 millones, de los cuales Bs. 9.107 pueden ser trasladables hasta el 2020 y Bs 571 millones hasta el 2019.

**GRUPO ZULIANO, C.A.Y SU SUBSIDIARIA**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016**

**NOTA 14. Impuestos (Continuación)**

Al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016, la gerencia de la compañía determinó un impuesto sobre la renta diferido activo por Bs 3.096 millones y unos Bs 1.582 millones, respectivamente, el cual se origina principalmente por la diferencia entre la base fiscal y la base contable de las acumulaciones y provisiones y las pérdidas fiscales trasladables. La gerencia, con base en el historial de pérdidas fiscales incurridas y a que no estima generar ganancias fiscales gravables futuras, considera que el impuesto sobre la renta diferido activo no será recuperable, por lo que no registró dicho activo en los estados financieros consolidados al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016.

El beneficio de impuesto del año comprende lo siguiente:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<b>(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2017)</b>	
Impuesto sobre la renta		
Corriente	(5.332.737)	-
Diferido	-	(3.325.526.301)
	<u>(5.332.737)</u>	<u>(3.325.526.301)</u>

Las principales diferencias entre el monto de impuesto sobre la renta calculado con base en la alícuota impositiva del 34% y la alícuota impositiva efectiva para los años finalizados al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016 se resumen a continuación:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<b>(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2017)</b>	
Utilidad (Pérdida) antes de impuestos	<u>(1.053.344.413)</u>	<u>51.570.681.355</u>
(Gasto) Beneficio calculado a la tasa impositiva aplicable (34%)	358.225.600	(17.533.750.860)
Efecto de ajuste por inflación para fines fiscales y conciliación de la utilidad financiera y fiscal	(10.308.198.186)	9.687.294.359
Partidas no deducibles netas	13.240.784.423	8.573.413.283
Pérdida Fiscal trasladable	(3.290.811.838)	(726.956.781)
Diferencia entre la base fiscal y la base contable de la inversión en la Asociada	<u>(5.332.737)</u>	<u>(3.325.526.302)</u>
	<u>(5.332.737)</u>	<u>(3.325.526.301)</u>
(Gasto) Beneficio de impuesto del año	<u>(5.332.737)</u>	<u>(3.325.526.301)</u>
Tasa efectiva	<u>0,51%</u>	<u>(6,45%)</u>

Los componentes del impuesto sobre la renta diferido al 28 de febrero de 2017 y de 29 de febrero de 2016 comprenden lo siguiente:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<b>(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2017)</b>	
<b>Impuesto sobre la renta diferido pasivo</b>		
Diferencia en la base fiscal y contable de las inversiones disponibles para la venta	(15.651.863.945)	(17.195.079.425)
Diferencia entre la base fiscal y la contable de la inversión de la Asociada	<u>(6.900.442.344)</u>	<u>(8.857.538.247)</u>
	<u>(22.552.306.289)</u>	<u>(26.052.617.672)</u>
<b>Impuesto sobre la renta diferido pasivo</b>		
Impuesto sobre la renta diferido Pasivo		
A ser liberado en un periodo mayor a 12 meses	<u>(22.552.306.289)</u>	<u>(26.052.617.672)</u>

El movimiento del impuesto sobre la renta diferido pasivo por los años finalizados el 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016 es el siguiente:

**GRUPO ZULIANO, C.A. Y SU SUBSIDIARIA**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016**

**NOTA 14. Impuestos (Continuación)**

**Impuesto sobre la renta diferido**

	<b>Inversiones disponibles para la venta</b>	<b>Inversión en Asociada</b>	<b>Total</b>
	<b>(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2017)</b>		
<b>Al 28 de febrero de 2015</b>	(56.135.223.077)	(2.572.284.057)	(58.707.507.134)
(Cargo) crédito a otros resultados integrales	39.544.755.865	(3.564.340.102)	35.980.415.764
Crédito en el estado consolidado de resultados	<u>(604.612.214)</u>	<u>(2.720.914.088)</u>	<u>(3.325.526.302)</u>
<b>Al 29 de febrero de 2016</b>	(17.195.079.426)	(8.857.538.247)	(26.052.617.672)
(Cargo) crédito a otros resultados integrales	1.543.215.480	1.957.095.904	3.500.311.384
Crédito en el estado consolidado de resultados	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Al 28 de febrero de 2017</b>	<u>(15.651.863.946)</u>	<u>(6.900.442.343)</u>	<u>(22.552.306.289)</u>

**Reforma a la ley de Impuesto Sobre la Renta**

El 30 de diciembre de 2015 el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 el Decreto N° 2.163, mediante el cual se dicta la Reforma Parcial de la Ley Impuesto sobre la Renta. Dicho decreto reforma la disponibilidad de la renta, elimina de la condición de pago de ciertos gastos en el siguiente año para mantener su deducción como gasto, considera la aplicación de un 40% proporcional para gravar rentas de bancos e instituciones financieras, de seguros y reaseguros domiciliadas en el país y un 10% proporcional a las rentas por estos mismos conceptos obtenidas por entidades no domiciliadas en Venezuela, elimina las rebajas por nuevas inversiones para los contribuyentes con actividades industriales, agropecuarias y de turismo. Se incluye el concepto de abono en cuenta y la oportunidad en la que se debe aplicar la retención del impuesto sobre la renta; se elimina el sistema de ajuste por inflación para aquellos contribuyentes que hayan sido calificados por la Administración Tributaria como sujetos pasivos especiales y se establece que la declaración estimada de rentas del ejercicio posterior a la entrada en vigencia del Derecho debe considerar el enriquecimiento global neto excluyendo el efecto de ajuste por inflación. Esta reforma a la Ley de Impuesto Sobre la Renta es de aplicación para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2016.

**Régimen de transparencia fiscal internacional**

De acuerdo con esta normativa del régimen de transparencia fiscal internacional, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta que posean inversiones ubicadas en jurisdicciones de baja imposición fiscal, deberán gravar los ingresos derivados de estas inversiones en la proporción de la participación directa o indirecta que tenga el contribuyente, siempre que no se hayan gravado con anterioridad. Asimismo, establece la obligación de presentar una declaración informativa sobre las inversiones que durante el ejercicio hayan realizado o mantengan en jurisdicciones de baja imposición fiscal, acompañado los estados de cuenta por depósitos, inversiones ahorros o cualquier otro documento que respalde la inversión.

En abril de 2010 se publicó la Providencia N° SNAT/2010/0023, mediante la cual se regula la presentación de la declaración informativa de las inversiones efectuadas o mantenidas en jurisdicciones de baja imposición fiscal.

**GRUPO ZULIANO, C.A.Y SU SUBSIDIARIA**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016**

**NOTA 14. Impuestos (Continuación)**

**Régimen de transparencia fiscal internacional**

Al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016, la compañía mantiene inversiones en jurisdicciones de baja imposición fiscal. Durante el 2017 y 2016, la compañía presentó una declaración informativa de acuerdo a los formatos y especificaciones establecidas por la Administración Tributaria para reportar las inversiones que ha realizado en países considerados como jurisdicciones de baja imposición fiscal y dar cumplimiento a deber establecido por este concepto; indicándose que la inversión mantenida en IPL para los ejercicios fiscales finalizados el 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016, solo han presentado movimientos en el estado consolidado de resultados y se reportan pérdidas fiscales, las cuales fueron incluidas en la declaración definitiva de rentas.

**Impuesto a las Grandes transacciones financieras**

El 30 de diciembre de 2015 en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210, el Ejecutivo Nacional publicó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de impuesto a las grandes transacciones financieras, el cual será aplicable a las personas jurídicas y entidades económicas sin personalidad jurídica, calificadas como sujeto pasivo especial a partir del 1° de febrero de 2016. Este impuesto grava principalmente los débitos en las cuentas bancarias, depósitos en custodia o en cualquier otra clase de depósitos a la vista, fondo de activos líquidos, fiduciarios y otros fondos en el mercado financiero o en cualquier instrumento financiero, realizado en bancos y otras instituciones financieras; adicionalmente, también grava los pagos que hagan las entidades sin mediación de instituciones financieras. La alícuota de este impuesto corresponde al 0,75% aplicable al importe de cada débito en cuenta u operación gravada.

**Impuesto al dividendo**

Los dividendos decretados por empresas venezolanas, originados por: (i) las utilidades netas (no exentas ni exoneradas) aprobadas en asamblea de accionistas; (ii) que excedan la renta neta fiscal gravada, determinada de conformidad con la Ley de Impuesto Sobre la Renta; estarán gravados con el impuesto al dividendo al momento del pago o abono en cuenta. Dichos dividendos estarán sujetos a una tasa proporcional del 34%. El impuesto está sujeto a retención total en el momento del pago o abono en cuenta. Los dividendos en acciones están sujetos a un anticipo equivalente al uno por ciento (1%) sobre el valor total del dividendo decretado.

**NOTA 15. Cuentas por Pagar**

Las cuentas por pagar al 28 de febrero 2017 y 29 de febrero de 2016 comprenden lo siguiente:

	2017	2016
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2017)	
Accionistas, directores y relacionadas (Nota 17)	30.189.745.899	30.713.052.988
Proveedores	<u>766.831</u>	<u>9.251.142</u>
Menos porción largo plazo	30.190.512.730	30.722.304.130
	<u>(14.756.564.442)</u>	<u>(21.086.331.739)</u>
Total corto plazo	<u>15.433.948.288</u>	<u>9.635.972.391</u>

**GRUPO ZULIANO, C.A. Y SU SUBSIDIARIA**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016**

**NOTA 16. Acumulaciones y Otros Pasivos**

Las acumulaciones y otros pasivos al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016 comprenden lo siguiente:

**NOTA 16. Acumulaciones y Otros Pasivos (Continuación)**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2017)	
Provisión para pagos financieros	251.124.010	1.063.498.170
Retenciones y aportes laborales	674.577	1.770.366
Beneficios laborales	<u>1.778.089</u>	<u>1.568.497</u>
	<u>253.576.676</u>	<u>1.066.837.033</u>

La provisión para pagos financieros corresponde al 3% sobre los intereses acumulados causados por el contrato de participación, que de acuerdo con el contrato en participación, es asumido con un gasto financiero por la compañía.

**NOTA 17. Saldos y Transacciones con Accionistas, Directores y Relacionadas**

La compañía forma parte de un grupo de empresas relacionadas y mantiene saldos y efectúa transacciones importantes con accionistas y relacionadas y sus efectos se incluyen en los resultados integrales consolidados y en el balance general consolidado.

Los saldos con accionistas y personas naturales relacionadas con la compañía y sus directores al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016 comprenden lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2017)	
Préstamo del contrato de participación	22.988.744.305	26.793.809.078
Intereses por pagar del contrato de participación	7.032.761.313	3.846.247.846
Intereses de mora por del contrato de participación	<u>168.240.281</u>	<u>72.996.064</u>
	<u>30.189.745.899</u>	<u>30.713.052.988</u>

**Contrato de participación**

En abril de 2012 la subsidiaria International Petrochemical, Ltd (IPL) firmó un contrato de participación con cinco personas relacionadas de la compañía (participantes), en donde los participantes otorgaron en calidad de préstamo a la subsidiaria unos US\$35.500.000 (equivalentes a unos Bs 24.847.021.500) para financiar la compra de las acciones tipo "B" de Propileno de Falcón Profalca, C.A. (Nota 5).

El contrato de participación original establecía que las contribuciones recibidas por IPL serán reembolsadas a los participantes en tres cuotas de la siguiente forma: las dos primeras equivalentes al 25% de cada una del aporte con vencimiento el 30 de abril de 2014 y 30 de abril de 2016, y la última cuota equivalente al 50% del aporte con vencimiento el 30 de abril de 2018. Asimismo, el contrato de participación establece que IPL pagará un interés anual del 15% sobre el saldo de las contribuciones no reembolsadas, pagaderos anualmente en abril de cada año, iniciando en abril de 2013 y finalizado en abril de 2018; así como también, un interés de mora anual de 3% sobre el saldo de las contribuciones e intereses no reembolsados en las fechas a las que hace referencia el contrato en sus cláusulas.

**NOTA 17. Saldos y Transacciones con Accionistas, Directores y Relacionadas (Continuación)**

Adicionalmente, en abril de 2012, Grupo Zuliano firmó un contrato con su subsidiaria, en donde la subsidiaria otorga un préstamo por US\$35.500.000 para que la compañía realice la compra de las acciones tipo “B” de Profalca. Este préstamo genera intereses a la tasa del 15% anual.

Al 28 de febrero de 2017 el saldo de capital adeudado relacionado con este contrato era de US\$32.845.000 (equivalentes a Bs 22.988.744.305). Durante el año finalizado el 28 de febrero de 2017, la compañía realizó pagos de capital por US\$2.000.000 y la compañía reconoció un gasto por interés con respecto a estas contribuciones de unos US\$5,2 millones (incluye intereses de mora por US\$145.442) equivalentes a Bs 5.283.543.705 (Nota 21). Al 28 de febrero de 2017 los intereses por pagar por unos US\$5.191.452 (equivalentes a Bs 7.201.001.594), se presentan dentro de las cuentas por pagar en el balance general consolidado.

Al 29 de febrero de 2016 el saldo de capital adeudado relacionado con este contrato era de US\$34.845.000 (equivalentes a Bs 23.462.798.497 en valores constantes). Durante ese periodo la compañía realizó pagos de capital por US\$655.000, y reconoció un gasto por interés con respecto a estas contribuciones de unos US\$5,6 millones (incluye intereses de mora por US\$114.575) equivalentes a Bs 6.566.810.769 (Nota 22). Durante el año finalizado el 29 de febrero de 2016 la compañía realizó pago de intereses por US\$ 14,6 millones, correspondientes a los intereses adeudados a cuatro participantes hasta abril de 2015. Al 29 de febrero de 2016 los intereses por pagar por unos US\$5.096.925 (equivalentes a Bs 3.846.247.846 en valores constantes), se presentan dentro de las cuentas por pagar en el balance general consolidado, y son pagaderos en abril de 2016, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. Durante el periodo terminado en el 28 de febrero de 2017, no se realizaron pago de intereses.

Asimismo, dicho contrato de participación establece que IPL pagará una remuneración variable a los participantes con base en los dividendos y cualquier otra distribución recibida en efectivo correspondiente a las acciones tipo “B” de Profalca, luego de deducir el pago de las contribuciones, intereses y gastos relacionados con este contrato de la siguiente forma: a) equivalentes al 85% durante el 2013 y 2014, b) el 63,75% el 2015 y 2016, y c) 42,50% durante el 2017 y 2018. Al 29 de febrero de 2016, IPL no pago la remuneración variable debido a que los dividendos recibidos atribuibles a las acciones tipo “B” de la asociada resultaron menores a las deducciones establecidas en el contrato.

En fecha 28 de febrero de 2015 la compañía recibió de parte del participante mayoritario una enmienda o renuncia (“waiver” en idioma inglés) con relación a las cláusulas de incumplimiento establecidas en el artículo V del contrato de participación. Adicionalmente, en dicha enmienda se prorrogaron las fechas de vencimiento de las cuotas de capital adeudadas a este participante mayoritario de la siguiente manera: 25% en abril de 2017, 25% en abril de 2018 y 50% en abril de 2019.

Al 28 de febrero de 2015 el pasivo con este participante mayoritario alcanzaba US\$27.971.667 (equivalentes a Bs 14.792 millones), el cual incluía intereses por US\$7.971.66. Por consiguiente, la compañía ha registrado toda la porción de capital con este participante en el pasivo no circulante.

Adicionalmente, en febrero de 2015 la compañía acordó con el participante mayoritario mediante otra enmienda (“waiver” en idioma inglés) el pago de los intereses acumulados al 28 de febrero de 2015 por US\$7.971.667 en bolívares a la tasa de cambio SIMADI a la fecha de la transacción, de la siguiente manera: a) un pago en efectivo de Bs 1.048 millones; y b) la emisión de un pagare por Bs 360 millones. Con base en esta enmienda, dichos intereses quedaron denominados en bolívares al 28 de febrero de 2015. Estos intereses fueron pagados en abril de 2015. En enero de 2016 el monto del pagare fue pagado en efectivo.

**GRUPO ZULIANO, C.A.Y SU SUBSIDIARIA**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016**

**NOTA 17. Saldos y Transacciones con Accionistas, Directores y Relacionadas (Continuación)**

En abril de 2016 el participante mayoritario otorgó otra enmienda donde prorroga el pago de los intereses adeudados por la compañía a dicha fecha por US\$3.558.333. Adicionalmente, en abril de 2016 la compañía realizó pagos de capital a los participantes por US\$2 millones.

Al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016 los vencimientos de la porción no circulante de las cuentas por pagar del capital del contrato en participación se detallan a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2017)	
<b>Años</b>		
Abril 2017	3.499.580.500	3.844.713.600
Abril 2018	4.257.822.942	9.552.190.939
Abril 2019	<u>6.999.161.000</u>	<u>7.689.427.200</u>
Porción no circulante	<u>14.756.564.442</u>	<u>21.086.331.739</u>

**Instrumento financiero derivado**

De acuerdo el contrato de participación, todos los pagos deberán ser efectuados en dólares estadounidenses; sin embargo, se establece que cuando IPL no cuente con un mecanismo para la obtención de dólares estadounidenses u otra moneda extranjera libremente convertible, entonces la

subsidiaria pagará de la siguiente manera: i) cualquier reembolso de contribuciones, intereses, cantidad de participación en los beneficios y demás cantidades asociadas al contrato de participación con todos los dólares que disponga la subsidiaria, (ii) utilizará todos los esfuerzos comerciales razonables para convertir legalmente los bolívares en dólares para pagar las cantidades debidas según el contrato de participación, y (iii) pagará cualquier cantidad pendiente de los reembolsos de la participación con una cantidad en bolívares equivalente a 1,7 veces de la tasa de cambio oficial vigente a la fecha del pago, y los intereses serán el equivalente a 1,3 veces la tasa activa de mercado venezolano de los seis principales bancos nacionales (TAM).

En abril de 2014 y con base a la implementación del SICAD II, la compañía decidió revertir el derivado a dicha fecha por Bs 1.646.328.916 con crédito al estado consolidado de resultados, considerando que la compañía podía adquirir dividendos suficientes a través de este sistema cambiario para el pago de sus obligaciones en moneda extranjera.

Posteriormente, y al 28 de febrero de 2015, con base a las enmiendas recibidas por el participante mayoritario, la compañía adeuda una cuota de capital vencida en abril de 2014 por US\$3.875.000 (equivalentes a unos Bs 2.048 millones) y dos cuotas de intereses vencidas en abril de 2013 y 2014 por US\$1.822.208 y US\$2.325.000 (equivalentes a Bs 2.192 millones), respectivamente. En agosto de 2015 la compañía realizó el pago de los intereses vencidos hasta abril de 2015 con base al anticipo en US\$ recibido de Profalca (Nota 5).

Durante el 2016 la subsidiaria obtuvo una enmienda o renuncia (“waiver” en idioma inglés) de parte del resto de los participantes en relación con ciertas cláusulas de pago establecidas en el artículo II y con las cláusulas de incumplimiento establecidas en el artículo V del contrato de participación. En dicha enmienda, se prorrogaron hasta el 30 de abril de 2016 las fechas de pago de las cuotas de capital adeudado con vencimiento original en abril de 2014, así como las cuotas de intereses vencidos en abril de 2013, 2014 y 2015, esto con base a que la subsidiaria continúa realizando todos los esfuerzos comercialmente razonables permitidos por la legislación para obtener las divisas necesarias para el pago de las obligaciones derivadas del contrato de participación.

#### **NOTA 17. Saldos y Transacciones con Accionistas, Directores y Relacionadas (Continuación)**

Adicionalmente se acuerda que todos los pagos derivados de este contrato deberán ser realizados en dólares. Por último los participantes prorrogan el plazo de los pagos pendientes hasta el 30 de abril de 2016. Con base en las enmiendas obtenidas, la compañía decidió revertir con crédito a los resultados integrales consolidados del año finalizado el 29 de febrero de 2016 el instrumento financiero derivado mantenido al 28 de febrero de 2015 por Bs 1.302.770.119 valores constantes (Nota 21).

Al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016 no existe saldo en el balance consolidado por instrumento financiero derivado.

#### **Evento posterior**

A la fecha de aprobación de los estados financieros consolidados de la compañía, la subsidiaria no había podido cumplir con el pago de las cuotas de interés que vencieron en abril 2016, 2017 y 2018 que suman US\$ 16.5 millones; adicionalmente, la subsidiaria no había podido cumplir con las cuotas de reembolso de las contribuciones del contrato de participación correspondientes a abril 2014, 2016, 2017 y 2018 que suman US\$ 26.1 millones.

En marzo de 2018, el participante mayoritario otorgó a la subsidiaria una nueva prórroga, hasta el 28 de febrero de 2019, para el reembolso de todas las contribuciones y el pago de todas las cuotas de interés que se encuentren pendientes. Esta enmienda incluye el pasivo a favor de este participante mayoritario por US\$ 26 millones (equivalentes a Bs 18.262 millones a la tasa del SIMADI de 699,92/US\$1) al 28 de febrero de 2017, el cual representa 60% del pasivo total por el contrato de participación a la fecha del balance general consolidado de la compañía.

#### **Directores**

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de diciembre de 2015 se aprobó el pago de una dieta a los directores de Bs 50.000 por cada asistencia a las reuniones de Junta Directiva. El gasto incurrido por este concepto durante el año finalizado el 28 de febrero de 2017 es de Bs 5.512.423 (Bs 24.519.748 en el 2016 valores constantes) y se presenta en el estado consolidado de resultados integrales en el rubro de Gastos de administración y generales.

Según lo establece la reciente Ley de Mercado de Valores, las sociedades cuyas acciones sean objeto de oferta pública, no podrán acordar ningún pago a la Junta Administradora como participación en las utilidades netas obtenidas en cada ejercicio económico que exceda el 10% de las mismas, después de apartado el impuesto sobre la renta y deducidas las reservas legales. En ningún caso podrá pagarse esta participación sin que antes en el mismo ejercicio se haya decretado y pagado dividendos en efectivo a los accionistas.

De acuerdo al Artículo 20 de los estatutos de la compañía del remanente de las utilidades netas de la compañía se tomarán los porcentajes que los accionistas estimen convenientes para ser distribuidos así: a) 3/10 de la suma apartada como compensación para el presidente de la Junta Directiva de la Sociedad por su gestión de representación de la empresa; b) 7/10 para ser repartidos entre los Directores, en proporción a sus asistencias a reuniones de directiva, como emolumento por su gestión administrativa.

Las compensaciones pagadas a directores por su prestación de servicios se muestran a continuación:

**GRUPO ZULIANO, C.A. Y SU SUBSIDIARIA**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016**

**NOTA 17. Saldos y Transacciones con Accionistas, Directores y Relacionadas (Continuación)**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2017)	
Sueldos y salarios	2.716.566	8.574.528
Utilidades y vacaciones	1.670.401	7.039.746
Indemnizaciones laborales	1.125.456	1.421.196
Otros	<u>-</u>	<u>85.363</u>
	<u>5.512.423</u>	<u>17.120.833</u>

**NOTA 18. Acumulación para Prestaciones Sociales, Neto de Depósitos en Fideicomiso**

La acumulación para prestaciones sociales, neto de depósitos en fideicomiso al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016 comprende lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2017)	
Acumulación por el fondo de garantía de prestaciones sociales	11.378.609	18.707.630
Anticipos entregados a los trabajadores mediante el fideicomiso	<u>(10.232.337)</u>	<u>(14.053.044)</u>
	1.146.272	4.654.586
Provisión adicional para prestaciones sociales	<u>10.046.146</u>	<u>14.025.256</u>
Fideicomiso prestacionales sociales	11.192.418	18.679.842
	<u>982.752</u>	<u>-</u>
	<u>12.175.170</u>	<u>18.679.842</u>

El movimiento de las acumulaciones por el fondo de garantía de prestaciones sociales, neta de anticipos durante los años finalizados el 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016, las cuales se mantienen en fideicomiso en el Banco Mercantil, y se resume a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2017)	
<b>Saldos al inicio del año</b>	4.654.586	346.511
Acumulación del año (Nota 12)	11.378.609	18.707.630
Pagos realizados al fideicomiso y anticipos entregados	(11.475.549)	(14.168.764)
Efecto de inflación	<u>(3.411.374)</u>	<u>(230.791)</u>
<b>Saldo al final de año</b>	<u>1.146.272</u>	<u>4.654.586</u>

El movimiento de la provisión adicional para prestaciones sociales durante los años finalizados el 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016 se resume a continuación:

**GRUPO ZULIANO, C.A.Y SU SUBSIDIARIA**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016**

**NOTA 18. Acumulación para Prestaciones Sociales, Neto de Depósitos en Fideicomiso (Continuidad)**

	<b><u>2017</u></b>	<b><u>2016</u></b>
	<b>(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2017)</b>	
<b>Saldos al inicio del año</b>	14.025.256	35.857.535
Costo por interés	10.522.987	10.849.157
Costo por servicio	383.030	1.090.066
Ganancias actuariales de las obligaciones	(4.605.933)	(9.888.833)
Efecto de inflación	<u>(10.279.194)</u>	<u>(23.882.669)</u>
<b>Saldo al final del año</b>	<b><u>10.046.146</u></b>	<b><u>14.025.256</u></b>

Las principales premisas actuariales utilizadas al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016, son las siguientes:

	<b><u>2017</u></b>	<b><u>2016</u></b>
Tasa de descuento	54%	35%
Tasa de inflación promedio a largo	70%	40%

La variación estimada de sueldos del personal activo es el mismo porcentaje equivalente a la inflación proyectada.

La premisa de mortalidad para el año finalizado el 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016, fue basada en la tabla de mortalidad GAM 83.

**NOTA 19. Gastos Administrativos y Generales**

Los gastos por naturaleza conformados por administración y generales por los años finalizados de 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016 comprenden lo siguiente:

	<b><u>2017</u></b>	<b><u>2016</u></b>
	<b>(En bolívares constantes al 29 de febrero de 2017)</b>	
Remuneraciones y otros beneficios al personal (Nota 20)	51.092.318	63.652.107
Viajes	20.111.895	83.377.450
Honorarios profesionales	20.367.990	56.851.337
Impuesto al valor agregado	5.180.329	10.512.568
Relaciones públicas	4.777.273	5.825.627
Requerimientos legales	749.452	4.618.134
Transporte	4.965.952	4.576.291
Depreciación	2.050.890	2.962.114
Servicios generales	3.225.827	2.762.222
Otros	<u>32.083.404</u>	<u>88.258.705</u>
	<b><u>144.605.330</u></b>	<b><u>323.396.555</u></b>

Los gastos por honorarios profesionales corresponden principalmente a servicios recibidos por asesorías legales, financieras y administrativas. Los gastos por requerimientos legales corresponden principalmente a servicios recibidos por el agente de traspaso durante el año, pago de cuota anual para el mantenimiento de acciones en la Bolsa de Valores de Caracas y gastos asociados a la celebración de Asambleas de Accionistas.

**GRUPO ZULIANO, C.A. Y SU SUBSIDIARIA**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016**

**NOTA 20. Remuneraciones y Otros Beneficios al Personal**

Las remuneraciones y otros beneficios al personal y directores al 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016 comprenden lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2017)	
Indemnizaciones laborales (Nota 19)	11.378.609	18.707.630
Sueldos y salarios	16.510.013	17.953.682
Utilidades y vacaciones	10.487.756	16.400.828
Otros	<u>12.715.940</u>	<u>10.589.967</u>
	<u>51.092.318</u>	<u>63.652.107</u>

**Nota 21. Ingresos y Gastos Financieros Netos**

Los ingresos y gastos financieros, netos por los años finalizados el 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016 comprenden lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2017)	
<b>Ingresos financieros</b>		
Reverso de instrumento financiero derivado- cuotas capital (Nota 17)	-	2.120.683.186
Intereses ganados en certificados de depósitos y fideicomisos (Nota 12)	20.297.729	155.180.795
Intereses ganados en títulos valores (Nota 11)	<u>117.177.802</u>	<u>73.760.915</u>
<b>Gastos financieros</b>	<u>137.475.531</u>	<u>2.349.624.896</u>
Intereses contrato de participación (Nota 17)	(4.847.446.612)	(7.499.100.076)
Gastos financieros provenientes de retenciones de ISLR	(22.573.348)	(994.577.508)
Intereses bancarios	-	(107.888.433)
Pérdida en valoración de bonos (Nota 11)	(6.162.749)	(37.186.849)
Otros	<u>(19.025.105)</u>	<u>(4.969.625)</u>
	<u>(4.895.207.814)</u>	<u>(8.643.722.491)</u>

**Nota 22. Control de Cambio**

El 21 de enero de 2003 se suspendió el libre comercio de divisas en Venezuela y el 5 de febrero de 2003 el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas suscribieron el Convenio Cambiario N° 1, el cual establece el nuevo régimen para la administración de divisas a ser aplicado en el país como consecuencia de la política cambiaria acordada entre el Ejecutivo Nacional y el BCV. Asimismo, mediante Decreto Presidencial de esa misma fecha, se creó la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), la cual tiene como atribuciones la coordinación, administración, control y establecimiento de los requisitos, procedimientos y restricciones para la ejecución del Convenio Cambiario N° 1.

## **Nota 22. Control de Cambio (Continuación)**

En Gaceta Oficial N° 40.108, de fecha 8 de febrero de 2013 el Ejecutivo Nacional y el BCV suscribieron el nuevo Convenio Cambiario N° 14, el cual entró en vigencia el 9 de febrero de 2013 y establece una tasa de cambio de Bs 6,30/US\$1 para la venta y de Bs 6,2842/US\$1 para la compra. Las operaciones de compra y venta de divisas, cuya liquidación hubiese sido solicitada al BCV antes de la entrada en vigencia de este Convenio, se liquidarán al tipo de cambio establecido en el Convenio Cambiario N° 14 de fecha 30 de diciembre de 2010, de Bs 4,30/US\$1. Asimismo, dicho convenio establece que las adquisiciones de divisas requeridas para el pago de capital, intereses, garantías y demás colaterales de la deuda privada externa contraída con cualquier acreedor extranjero, incluidos los organismos multilaterales y bilaterales, de integración o entes gubernamentales extranjeros, y agencias de financiamiento a la exportación, se efectuarán a través de los bancos y demás operadores cambiarios autorizados a estos efectos, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que al efecto establezca la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), al tipo de cambio de venta previsto en el presente convenio.

En julio de 2013 el BCV emitió la Resolución N° 13-07-01, en la cual se establecen las normas generales del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD), el cual es un mecanismo para la adquisición y venta de divisas a través de subastas especiales convocadas por el BCV. El 23 de enero de 2014, en la Gaceta Oficial N° 6.122, el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 25, mediante el cual se estableció que las operaciones de venta de divisas destinadas a los conceptos de: pago de operaciones propias de la aeronáutica civil nacional, contratos de arrendamiento y servicios, uso y explotación de patentes, marcas, licencias y franquicias, así como para la importación de bienes inmateriales, servicio público de transporte aéreo internacional de pasajeros, carga y correo debidamente habilitadas por el Ejecutivo Nacional; inversiones internacionales y contratos de importación de tecnología y asistencia técnica, entre otros conceptos, reguladas de acuerdo con la normativa correspondiente del régimen de administración de divisas, serán liquidadas por el BCV al tipo de cambio resultante de la última asignación de divisas realizada a través del SICAD, el cual será publicado en la página web del BCV.

El 19 de febrero de 2014, en Gaceta Oficial N° 6.126, se publicó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley emitido por el Ejecutivo Nacional de la Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, el cual tiene por objeto regular los términos y condiciones en que los organismos con competencia en el régimen de administración de divisas ejercen las atribuciones que le han sido conferidas por el ordenamiento jurídico, conforme a los Convenios Cambiarios dictados al efecto, y los lineamientos para la ejecución de dicha política; así como los parámetros fundamentales para la participación de los particulares y entes públicos en la adquisición de divisas y los supuestos de hecho que constituyen ilícitos en tal materia y sus respectivas sanciones. En esta ley, se establece la obligación de declarar al Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), a las personas naturales o jurídicas que importen, exporten, ingresen o egresen divisas, hacia o desde el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, por un monto superior a los diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.000) o su equivalente en otras divisas, incluyendo la naturaleza de la respectiva operación o actividad. Asimismo, se establece que están exentas del cumplimiento de esta obligación los títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y adquiridos por las personas naturales o jurídicas.

El 11 de marzo de 2014, en la Gaceta Oficial N° 40.368, el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 27, mediante el cual se establecieron las transacciones en divisas a través del Sistema Cambiario Alternativo de Divisas II (SICAD II), que se refieren a operaciones de compra y venta, en moneda nacional, de divisas en efectivo, así como de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, público o privado, nacional o extranjero, que estén inscritos y tengan cotización en los mercados internacionales. Asimismo, podrán adquirir divisas en efectivo o títulos en moneda extranjera las personas naturales y jurídicas del sector privado.

## **Nota 22. Control de Cambio (Continuación)**

Las operaciones podrán ser efectuadas aun cuando las personas naturales o jurídicas no se encuentren domiciliadas o domiciliadas en el territorio nacional, siempre y cuando sean tenedores legítimos de posiciones objeto de la referida operación e indiquen el origen y destino lícito de los recursos. Los títulos denominados en moneda extranjera emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, sus entes descentralizados u otros entes, públicos o privados, nacionales o extranjeros, adquiridos a través del SICAD II, podrán ser negociados libremente, en divisas, en los mercados internacionales. A través del Convenio Cambiario N° 27 se derogan los Artículos N° 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Convenio Cambiario N° 14, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.108 de la República Bolivariana de Venezuela del 8 de febrero de 2013.

El 10 de febrero de 2015, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.171, el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 33, mediante el cual se establecieron las transacciones en divisas a través del Sistema Marginal de Divisas (SIMADI), que se refieren a las operaciones de compra y venta, en moneda nacional, de divisas en efectivo, así como los títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, público o privado, nacional o extranjero, que estén inscritos y tengan cotización en los mercados internacionales. Asimismo, el Convenio Cambiario contempla la participación de las instituciones bancarias, casas de cambio, operadores de valores autorizados y de la Bolsa Pública de Valores Bicentenario como intermediarios cambiarios. Este Convenio Cambiario establece que los tipos de cambio para la compra y venta de divisas serán establecidos por las partes intervinientes en la operación. El BCV a través de su página web, publicará de forma diaria el tipo de cambio de referencia, calculado por el promedio ponderado de las operaciones transadas durante cada día en los mercados. Asimismo, el BCV mediante Aviso Oficial ratificó que, a partir del 12 de febrero de 2015, no se procesarán cotizaciones de compra y venta de divisas en efectivo o de títulos valores en moneda extranjera a través del SICAD II.

El 9 de marzo de 2016, en la Gaceta Oficial N° 40.865, el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 35, mediante el cual a partir del 10 de marzo de 2016 se fija un tipo de cambio protegido (DIPRO) de Bs 9,975/US\$1 para la compra, y de Bs 10/US\$1 para la venta. Dicho convenio establece que la liquidación de las operaciones de divisas para el pago de importaciones de los bienes determinados en el listado de rubros pertenecientes a los sectores de alimentos y salud, y de las materias primas e insumos asociados a la producción de estos sectores emitidos por los Ministerios del Poder Popular para la Industria y Comercio y para la Banca y Finanzas, será a la tasa de cambio DIPRO. Adicionalmente, se establece un tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM) el cual aplicará para:

- Las operaciones de venta de divisas efectuadas por las instituciones internacionales con las cuales la República haya suscrito acuerdos o convenios internacionales, a las que se refiere el artículo 19 del Convenio Cambiario N° 1 del 5 de febrero de 2003, así como las operaciones de venta de divisas efectuadas a las Representaciones Diplomáticas, Consulares y sus funcionarios.
- La liquidación de las operaciones de venta de divisas a través de tarjetas de crédito con ocasión de viajes al exterior.
- Todas aquellas operaciones de liquidación de divisas no previstas expresamente en este Convenio Cambiario N° 35.

## **Nota 22. Control de Cambio (Continuación)**

### **Convenio cambiario N°38**

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.300 de fecha 19 de mayo de 2017, el Banco Central de Venezuela publicó el Convenio Cambiario mediante el cual se establece que las subastas de divisas llevadas a cabo a través del Sistema de Divisas de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado (DICOM), podrán ser realizados con posiciones mantenidas por personas naturales y jurídicas del sector privado que deseen presentar sus posturas de oferta y demanda y por el Banco Central de Venezuela. La cantidad mínima por postura de demanda y oferta, a ser canalizadas a través del Sistema de Divisas de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado (DICOM), será determinada en la convocatoria que para ese acto se publique.

Las personas naturales, podrán adquirir durante cada trimestre calendario un monto máximo de 500 USD y las personas jurídicas podrán adquirir mensualmente el equivalente al 30% del ingreso bruto promedio mensual actualizado declarado en el Impuesto Sobre La Renta en el ejercicio fiscal inmediatamente anterior, hasta un monto máximo equivalente de 400.000 USD.

El Sistema de Divisas de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado (DICOM), será administrado, regulado y dirigido por el Comité de Subastas de Divisas, órgano integrado al Banco Central de Venezuela con autonomía para el ejercicio de las funciones establecidas en el presente Convenio Cambiario; y estará dirigido por tres (3) miembros designados por este ente, uno de los cuales lo presidirá, las personas jurídicas adjudicadas a través del Sistema de Divisas de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado (DICOM), aplicarán como base de cálculo para su estructura de costos y demás fines, la tasa de cambio resultante de esa subasta.

Las personas naturales y jurídicas interesadas en realizar operaciones de ventas de divisas por cantidades iguales o inferiores al equivalente a diez mil dólares (10.000 USD), podrán hacerlo a través de los operadores cambiarios autorizados al Banco Central de Venezuela. El tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado (DICOM) vigente al que se contrae el artículo 12 del presente Convenio Cambiario, será la base de cálculo para dicha operación.

Al 28 de febrero de 2017 la compañía utilizó la tasa de cambio oficial establecida por el SIMADI de Bs 699,92 /US\$1 para valorar los saldos en moneda extranjera (Bs 205,38/US\$1 al 28 de febrero de 2016). El uso de esta tasa de cambio originó una pérdida por fluctuación cambiaria de Bs 41.757 millones y Bs 11.454 millones durante los años finalizados el 28 de febrero de 2017 y 29 de febrero de 2016, respectivamente, expresada en bolívares constantes.

### **Convenio cambiario N°39**

El 26 de enero de 2018 fue publicado en Gaceta Oficial N° 41.329 el Convenio Cambiario N° 39 donde se establece el nuevo funcionamiento del Sistema de Divisas Complementarias (Dicom), su modalidad de compra y la participación de las empresas y personas naturales en las subastas. Uno de los elementos que más resaltó en el documento emanado del Banco Central de Venezuela (BCV) fue la derogación en su artículo 37 del Convenio Cambiario N° 35, en el que se determinaba el funcionamiento del Sistema de Divisas Protegidas (Dipro) cuyo tipo de cambio desde su creación, el 9 de marzo de 2016, fue de Bs 10 y se utilizaba para importaciones prioritarias como alimentos y medicinas.

Con la eliminación de este tipo de cambio, el país volvería a tener un solo precio legal del bolívar frente al resto de las divisas internacionales y sería el Dicom, que solo permitirá a las personas naturales comprar 420 euros trimestrales y 1.680 anuales. En el caso de las personas jurídicas podrán adquirir como máximo 340.000 euros mensuales o su equivalente en otra moneda extranjera.

## **Nota 22. Control de Cambio (Continuación)**

El convenio cambiario N° 39 establece que las operaciones de las subastas del Dicom serán entre personas naturales y jurídicas. Por lo que el Estado no tendrá participación en la oferta de divisas como sí ocurría en los sistemas cambiarios anteriores (Cadivi, Sitme y Sicad). El último tipo de cambio al que se asignaron divisas a través del Dicom fue de Bs 3.345 por dólar.

Actualmente la compañía se encuentra evaluando los impactos de este convenio cambiario a partir de la fecha de entrada en vigencia del mismo, sobre los estados financieros consolidados del 2018.

### **Evento posterior**

#### **Convenio cambiario N° 1**

En septiembre de 2018, el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 1, mediante el cual el sistema DICOM continuará operando como un sistema de subastas, la oferta de divisas se hará por parte del sector privado de la economía y se incorporan elementos adicionales tales como:

El Banco Central publicará en su página de internet el tipo de cambio promedio ponderado de las operaciones transadas en el Sistema de Mercado Cambiario, el cual fluctuará de acuerdo con la oferta y demanda de las personas naturales y jurídicas.

Las personas naturales podrán cambiar divisas convertibles en las taquillas de las instituciones financieras del país.

El tipo de cambio DICOM aplicará para todas aquellas operaciones de liquidación de moneda extranjera del sector público y privado a partir de la fecha de entrada en vigencia del convenio cambiario.

La libre convertibilidad de la moneda en el territorio venezolano para el desarrollo de la actividad económica.

El Banco Central de Venezuela centralizará la compra-venta de divisas y moneda extranjera generada por las empresas del Estado. El sector privado exportador podrá conservar 80% de las divisas generadas y debe vender un 20% al BCV.

Además de las casas de cambio, también se permitirán operaciones de menudeo en todo el sistema de banca pública y privada.

Las empresas tendrán un mecanismo de financiamiento adicional, ya que podrán negociar en bolívares soberanos títulos valores emitidos en dólares.

Como consecuencia de este convenio cambiario, a partir del 20 de agosto de 2018, existe en Venezuela una única tasa de cambio oficial, el DICOM, la cual de acuerdo con la información publicada por el Banco Central de Venezuela al cierre del mes de septiembre del 2018 era de BsS 62,17 /US\$1.

La gerencia de la Compañía se encuentra evaluando el impacto, si lo hubiera, de este convenio cambiario sobre los estados financieros consolidados del 2017, así como la viabilidad práctica de participar en las subastas del DICOM como demandante de divisas.

**NOTA 23. Ley de Mercado de Valores**

En Gaceta Oficial N° 2.211 del 30 de diciembre de 2015, fue publicada la nueva Ley de Mercado de Valores (LMV), la cual deroga a la Ley de Mercado de Valores de Agosto de 2010. Las modificaciones más importantes que incorpora la LMV consisten en el restablecimiento de las figuras de los corredores públicos de valores, sociedades de corretaje de valores y casas de bolsas, concepto que en la derogada Ley habían quedado comprendidos bajo la genérica denominación de “Operadores de valores autorizados”. De esa manera, en la LMV se regulan a los intermediarios de valores, en las siguientes categorías: corredores públicos de valores, sociedades de corretaje de valores y casas de bolsas.

La intermediación de valores, definida en estos términos, queda asimismo configurada a partir del concepto de valores, incluida en el artículo 46 de la nueva LMV. Según esa norma, se entenderán por valores los instrumentos financieros que representen derechos de propiedad o de crédito, sobre capital de una sociedad mercantil, emitidos a corto, mediano y largo plazo y en masa, posean iguales características y otorguen los mismos derechos dentro de su clase. Asimismo, se considera también valores, a los efectos de esta ley, los instrumentos derivados. Adicionalmente de acuerdo con la LMV la intermediación incluye también a los títulos de valores públicos, o sea, aquellos emitidos por el sector público.

Se exceptúan del ámbito de aplicación de esta ley, los títulos de deuda pública y los de crédito, emitidos conforme a la Ley del BCV, la Ley de Instituciones del Sector Bancario y la Ley del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo, así como cualquier título que resulte excluido por disposición expresa de alguna ley.